

Municipio de San Martín Tilcajete

Plan Municipal de Desarrollo

2023 - 2025



ÍNDICE

I.	MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	6
II.	MARCO NORMATIVO	9
2.1.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	9
2.2.	Constitución Política del Estado Libre Soberano de Oaxaca	10
2.3.	Ley Estatal de Planeación.....	10
2.4.	Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca	11
2.5.	Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.....	12
2.6.	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca	13
III.	MISIÓN Y VISIÓN.....	15
3.1.	Misión.....	15
3.2.	Visión	15
IV.	PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA ..	17
V.	ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030	20
VI.	EJES ESTRATÉGICOS	25
6.1.	SAN MARTÍN TILCAJETE CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.....	25
6.1.1.	Prevención, protección y seguridad ciudadana	25
6.1.2.	Gobernabilidad y derechos humanos en San Martín Tilcajete.....	27
6.1.3.	Gestión integral de desastres y protección civil municipal	29
6.1.4.	Matriz de planeación municipal.....	33
6.2.	SAN MARTÍN TILCAJETE HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE	34
6.2.1.	Combate a la corrupción en el servicio público.....	34
6.2.2.	Transparencia y rendición de cuentas	36
6.2.3.	Gobierno austero	38
6.2.4.	Trámites y servicios	40
6.2.5.	Matriz de planeación municipal.....	43
6.3.	SAN MARTÍN TILCAJETE CON BIENESTAR	44
6.3.1.	Combate a la pobreza y el rezago social	44

6.3.2.	Alimentación	47
6.3.3.	Educación	50
6.3.4.	Salud.....	56
6.3.5.	Matriz de planeación municipal.....	60
6.4.	SAN MARTIN TILCAJETE CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	61
6.4.1.	Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	61
6.4.2.	Caminos y carreteras.....	63
6.4.3.	Vivienda.....	64
6.4.4.	Agua y saneamiento	66
6.4.5.	Infraestructura educativa	68
6.4.6.	Matriz de Planeación municipal	70
6.5.	SAN MARTÍN TILCAJETE CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	76
6.5.1.	Empleo.....	76
6.5.2.	Crecimiento y Desarrollo Dinámico e Incluyente.....	80
6.5.3.	Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural	82
6.5.4.	Desarrollo Forestal Sustentable.....	84
6.5.5.	Matriz de planeación municipal.....	87
VII.	EJES TRANSVERSALES	89
7.1.	IGUALDAD DE GENERO	89
7.1.1.	Problemática identificada.....	94
7.1.2.	Objetivo estratégico	94
7.1.3.	Estrategias y líneas de acción	94
7.2.	DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO	96
7.2.1.	Problemática identificada.....	99
7.2.2.	Objetivo estratégico	99
7.2.3.	Estrategias y líneas de acción	99
7.3.	INTERCULTURALIDAD.....	100
7.3.1.	Problemática identificada.....	106
7.3.2.	Objetivo estratégico	107
7.3.3.	Estrategias y líneas de acción	107
7.4.	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	108
7.4.1.	Problemática identificada.....	111
7.4.2.	Objetivo estratégico	112

7.4.3. Estrategias y líneas de acción	112
VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACION.....	114
IX. ANEXOS	121
a) Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM)....	121
b) Acta de priorización de obras.....	121
c) Matriz de riesgos.....	121
d) Acta de Aprobación del PMD por el H. Ayuntamiento	121
X. REFERENCIAS.....	127

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Desarrollo de mesas temáticas en San Martín Tilcajete	18
Figura 2. Alineación del PMD al PED 2022-2028.....	20
Figura 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible	22
Figura 4. Indicadores de peligros en San Martín Tilcajete.....	30
Figura 5. Centro de Salud de San Martín Tilcajete	57
Figura 6. Visita del Gobernador del Estado de Oaxaca a San Martín Tilcajete	58
Figura 7. Organigrama del H. Ayuntamiento de San Martín Tilcajete.....	91
Figura 8. Danza de la pluma de San Martín Tilcajete.....	101

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Faltas cívicas registradas en el municipio de San Martín Tilcajete.....	26
Gráfica 2. Porcentaje de población en situación de pobreza en el municipio de San Martín Tilcajete de los años 2010, 2015 y 2020.	44
Gráfica 3. Población en situación de pobreza moderada y extrema 2020	46
Gráfica 4. Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación	48
Gráfica 5. Población de 3 a 14 años que no asiste a la escuela en Oaxaca y San Martín Tilcajete.....	52
Gráfica 6. Población de 15 años a 24 años que asiste a la escuela en Oaxaca y San Martín Tilcajete.....	52
Gráfica 7. Población de 8 años y más analfabeta en Oaxaca y San Martín Tilcajete.	53
Gráfica 8. Población de 15 años y más sin escolaridad en Oaxaca y San Martín Tilcajete.	53
Gráfica 9. Población de 15 años y más con escolaridad básica inconclusa en Oaxaca y San Martín Tilcajete.....	54
Gráfica 10. Población de 15 años y más con escolaridad básica completa en Oaxaca y San Martín Tilcajete.....	54
Gráfica 11. Población de 18 años y más con educación POSBÁSICA en Oaxaca y San Martín Tilcajete.....	55
Gráfica 12. Población en hogares censales en San Martín Tilcajete para el año 2020.	64
Gráfica 13. Población económicamente activa de 12 años y más.	76
Gráfica 14. Población no económicamente activa (PNEA).....	77
Gráfica 15. Comparativo de la población de 12 años y más del 2000 al 2020.	79
Gráfica 16. Población de 12 y más años por el municipio según sexo condición de actividad económica.....	93
Gráfica 17. Hablantes de lengua indígena en San Martín Tilcajete	102
Gráfica 18. Población en San Martín Tilcajete 2020.....	109

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Instituciones Educativas en el municipio de San Martín Tilcajete 2023....	51
Tabla 2. Población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica por sexo.....	80

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Apreciables habitantes de San Martín Tilcajete:



Me dirijo a ustedes con el fin de presentarles el Plan Municipal de Desarrollo que hemos construido para el periodo 2023-2025. Como presidente Municipal, me enorgullece y complace presentar un Plan que tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de nuestro municipio, considerando a los actores locales.

El presente Plan de Desarrollo, se enfoca y hace hincapié en áreas claves que aborda la agenda 2030, como la seguridad, la educación, la salud, el medio ambiente, la infraestructura, la cultura, el turismo, la agricultura y la equidad de género. Sabemos que los desafíos a los que nos enfrentamos como municipio y como sociedad son complicados, sin embargo, hemos hecho el compromiso de trabajar arduamente de la mano con ustedes y así conseguir los objetivos y las metas que nos hemos trazado como comunidad.

Tilcajete es una población participativa y democrática, dando como resultado nuestro Plan Municipal de Desarrollo, en el cual se vieron involucrados los diferentes comités, así como la sociedad civil. Por esta situación estamos convencidos que el presente Plan involucra todas y cada una de las necesidades y prioridades de nuestro municipio.

Juntos, trabajando arduamente como nos marcan nuestros usos y costumbres que nos han venido enseñando nuestros antepasados, nos aseguraremos de que este Plan se implemente de manera eficiente y equitativa, basándonos en los valores de

honestidad, lealtad, solidaridad, respeto, compromiso, transparencia y responsabilidad.

Con compromiso y comunicación podemos hacer de Tilcajete un lugar mucho mejor para vivir. Los invito a sumarse en este esfuerzo colectivo para construir un futuro próspero y seguro para las futuras generaciones.

“Unidos por un pueblo mágico”

ATENTAMENTE

C. Aarón Martín Jiménez Ojeda
Presidente Municipal de San Martín Tilcajete

**Autoridades Municipales Electas
para el Ejercicio 2023 – 2025**

C. Aarón Martín Jiménez Ojeda
Presidente

C. Florina Ortega Gómez
Suplente

C. Felipe Fabián Ortega
Síndico

C. María del Pilar Sosa Fabián
Suplente

C. Angélica Roque Victoria
Regidora de Hacienda

C. María Lourdes Jarquín
Velasco
Suplente

C. Jacobo Ángeles Ojeda
Regidor de Educación

C. Isabel Ojeda Gómez
Suplente

C. Bonifacio Sosa Moreno
Regidor de Policía

C. Mayolo Ortega Ramírez
Suplente

II.

MARCO NORMATIVO

II. MARCO NORMATIVO

El estado mexicano tiene como fundamento legal la Constitución de una República democrática federal, los Estados Unidos Mexicanos territorialmente se dividen en estados y municipios con gobiernos autónomos; estas autoridades tienen a su cargo promover, gestionar y ejecutar proyectos de desarrollo a través de planes de desarrollo para elevar el nivel de bienestar de la población, reducir la pobreza y elevar el nivel de equidad económica y social de las familias.

2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 40° de este precepto establece la determinación del pueblo mexicano de constituirse en una república que se rige por los principios de representatividad, democracia, laicidad y federalismo; a su vez, está conformada por estados independientes y autónomos con relación a su gobierno local, junto con la Ciudad de México, que integran a la Federación (C.P.E.U.M., 2021).

Por otro lado, el artículo 42° establece que el territorio nacional está conformado por partes integrantes de la Federación, islas que incluyen arrecifes y cayos de mares cercanos, la plataforma continental, las aguas de los mares territoriales en la extensión y el espacio situado sobre el territorio nacional (C.P.E.U.M., 2021).

El artículo 49° señala que el Supremo Poder de la Federación se divide en tres poderes, el ejecutivo, el legislativo y el judicial, además establece que por ningún motivo debe caer la carga de estos poderes en una sola persona o corporación, ni dejar el cargo del poder Legislativo en manos de un individuo (C.P.E.U.M., 2021).

El Artículo 115° establece las disposiciones relativas a la organización y funcionamiento de los municipios en el territorio nacional. Esta norma dispone que los municipios deben adoptar, para su régimen interno, una forma de gobierno republicana, representativa, democrática, laica y popular, la cual deberá tener como base la división territorial y organización política y administrativa del Municipio libre (C.P.E.U.M., 2021).

Adicionalmente, cada municipio deberá ser gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que establezca la ley. En consecuencia, los municipios estarán dotados de personalidad jurídica y tendrán la facultad de administrar su patrimonio de conformidad con las disposiciones legales aplicables, entre las cuáles se incluyen los planes nacionales, estatales y sectoriales.

En adición, los municipios cuentan con la facultad de elaborar, aprobar y gestionar la zonificación y los planes de desarrollo urbano correspondientes a su territorio, así como los planes relacionados con la movilidad y seguridad vial. Además, tienen la capacidad de participar en la creación de planes de desarrollo regional, los cuales deben estar en consonancia con los planes generales de la materia.

2.2. Constitución Política del Estado Libre Soberano de Oaxaca

De acuerdo con el Artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el estado de Oaxaca forma parte de los Estados Unidos Mexicanos, pero tiene autonomía en su gobierno interno y toma de decisiones políticas, siempre y cuando se respeten las leyes y principios establecidos en la Constitución (CPELSO, 2016).

Asimismo, el Artículo 113° de esta Constitución establece que el estado se divide en Municipios libres, los cuales tienen personalidad jurídica propia y representan un nivel de gobierno independiente. Por lo tanto, los municipios tienen la facultad de participar en la creación de planes, programas y proyectos orientados al desarrollo de su territorio (CPELSO, 2016).

2.3. Ley Estatal de Planeación

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7° de esta Ley, la planeación estatal es una función técnica, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal que se enfoca en promover el desarrollo (L.E.P., 2016).

Bajo la misma norma, en su Artículo 63° se establece que los Planes Municipales de Desarrollo representan instrumentos de Planeación Estatal que definen los objetivos, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del municipio. En este sentido, el Plan Municipal debe ser coherente con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y micro regionales, y debe incluir, al menos, una sección general que contenga un análisis de la situación actual, evaluación de riesgos y análisis situacional del Municipio, objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción, así como metas e indicadores que permitan evaluar el desempeño de los productos, resultados e impactos a obtener (L.E.P., 2016).

2.4. Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

En lo que respecta al Artículo 43 de esta Ley, se establece que los municipios tienen la responsabilidad de elaborar, aprobar y llevar a cabo planes municipales de desarrollo que incluyan principios de igualdad y derechos humanos, especialmente en municipios con población indígena o afrodescendiente, donde se debe priorizar la pertinencia cultural y la inclusión participativa. También se encargan de promover el desarrollo económico municipal y establecer consejos consultivos para este fin, así como gestionar el desarrollo urbano y realizar cambios en la infraestructura pública según sea necesario. (L.O.M.E.O., 2023).

Por su parte, el Artículo 68° del mismo precepto reconoce que el presidente municipal es el representante político y principal responsable de la administración local, encargado de asegurar el cumplimiento de las leyes y disposiciones municipales, así como de coordinar las relaciones con otros órganos del gobierno estatal y federal.

Sus principales funciones incluyen la planificación, coordinación y evaluación de las actividades administrativas municipales, así como la presidencia y ejecución de decisiones del Cabildo. También tiene la responsabilidad de promulgar normativas municipales y programas de desarrollo, además de gestionar las finanzas

municipales y supervisar el desarrollo urbano, incluyendo la expedición de licencias de construcción según las normas de accesibilidad y eficiencia establecidas. (L.O.M.E.O., 2023).

El artículo 92, menciona que el secretario municipal desempeña un papel fundamental en la implementación y seguimiento del plan municipal de desarrollo. Entre sus facultades relacionadas con este aspecto, coordina la ejecución de los programas que corresponden al plan establecido. Además, colabora en la compilación de informes anuales del presidente municipal conforme a los lineamientos del plan de desarrollo municipal. Estas responsabilidades aseguran que las acciones administrativas estén alineadas con las metas y objetivos del desarrollo local establecidos en el plan municipal. (L.O.M.E.O, 2023).

2.5. Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

De conformidad con el Artículo 45° de esta Ley, el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el periodo del ejercicio legal (L.P.D.A.S.P.M, 2019).

El Artículo 46° señala que el Plan Municipal de Desarrollo tiene como objetivos principales: propiciar el desarrollo integral del Municipio, atender las demandas prioritarias de la población, utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales, asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal, establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo y promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio.

De acuerdo con el Artículo 47°, el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como

mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración se deberán instituir canales de participación ciudadana, tomando en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

El Artículo 52° establece que, una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Podrá modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

2.6. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

En el Artículo 56° de este precepto, se establecen una serie de obligaciones para todo servidor público. Estas incluyen cumplir diligentemente con el servicio encomendado, evitar cualquier acto que cause suspensión o deficiencia en el servicio, y abstenerse de abusar o ejercer indebidamente su cargo. Además, deben formular y ejecutar legalmente planes, programas y presupuestos, cumplir las leyes relacionadas con el manejo de recursos públicos, y evitar causar daños a la hacienda pública o el patrimonio de instituciones públicas. También se les exige informar a sus superiores sobre posibles perjuicios a la hacienda pública, rendir cuentas sobre el ejercicio de sus funciones y recursos asignados, y colaborar en la rendición de cuentas de la gestión pública estatal y federal proporcionando la documentación e información requerida por la ley (L.R.S.P.E.M, 2017).

III.

MISIÓN Y VISIÓN

III. MISIÓN Y VISIÓN

3.1. Misión

Ser un gobierno eficiente, inclusivo y transparente, comprometido con mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y promoviendo el desarrollo integral del municipio, mediante la implementación de políticas públicas efectivas y sostenibles que fomenten la participación ciudadana y fortalezcan la identidad cultural y social de nuestra comunidad.

3.2. Visión

Ser un municipio reconocido a nivel nacional e internacional por su progreso, seguro, inclusivo y sostenible donde se generan oportunidades para una mejor calidad de vida para todas y todos.

IV.
PLANEACIÓN PARA
EL BIENESTAR Y
DEMOCRACIA
PARTICIPATIVA

IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

En el municipio de San Martín Tilcajete se realizaron procesos de participación ciudadana mediante la instalación de mesas temáticas que permitieron identificar las distintas problemáticas y necesidades de la comunidad. Se realizaron cuatro mesas temáticas, la primera en relación con los temas de educación, niños, niñas y adolescentes y deportes; la segunda fue referente a los temas de salud, medio ambiente, fomento agroalimentario y campo; la tercera fue de obras e infraestructura y seguridad pública; y en la cuarta mesa se abordaron los temas de desarrollo económico y mujeres.

Durante las mesas temáticas se expusieron las principales problemáticas del municipio y derivado de eso se plantearon las posibles soluciones que fueron concentradas en una matriz de riesgos y problemas, la cual se ocupó como base para la realización del Plan Municipal de Desarrollo.

Figura 1. Desarrollo de mesas temáticas en San Martín Tilcajete



Fuente: Fotografías tomadas en trabajo de campo.

Los representantes comunitarios y autoridades locales que participaron en el desarrollo de las mesas temáticas fueron los siguientes: Integrantes del Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Comisariado Ejidal, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios y Representantes del Gobierno Federal y Estatal, Comité de Padres de Familia de la Escuela Secundaria “Técnica 130”, Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria “Andrés Portillo”, Comité de Padres de Familia del Preescolar “Ignacio Zaragoza”, Comité de Artesanos, Comité del Agua Potable y Comité de Salud.

V.
ALINEACIÓN DEL
PMD CON LOS
INSTRUMENTOS DE
PLANEACIÓN
ESTATAL, NACIONAL
Y LA AGENDA 2030

V. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030

Figura 2. Alineación del PMD al PED 2022-2028



Fuente: Guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo con enfoque participativo 2023.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 es un documento rector a nivel nacional que establece las políticas y estrategias de desarrollo para todo el país durante un periodo de seis años. Este plan define los ejes temáticos clave como política y gobierno, política social y economía, con el objetivo de promover la gobernanza efectiva, la inclusión social y el crecimiento económico a nivel nacional.

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) de Oaxaca 2022-2028 es el instrumento de planeación estratégica para el desarrollo integral del estado de Oaxaca durante el periodo mencionado. El PED se alinea con los objetivos y directrices del PND, adaptándolos a las necesidades particulares del estado. Este plan se estructura en

torno a ejes prioritarios como seguridad y paz, gobierno honesto, estado de bienestar, infraestructura y servicios públicos, así como crecimiento y desarrollo económico.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de San Martín Tilcajete 2023-2025 es el instrumento de planeación local en el que se definen las estrategias y acciones para el desarrollo del municipio durante el periodo establecido. El PMD se basa en los lineamientos del PED estatal, adaptándolos a las necesidades y características específicas de San Martín Tilcajete. En este plan se establecen prioridades y proyectos locales en áreas como seguridad y justicia, gobierno honesto y transparente, bienestar comunitario, infraestructura y servicios públicos, así como crecimiento y desarrollo económico local.

Es importante destacar que el PMD está alineado con algunos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, un plan global de acción destinado a mejorar la calidad de vida de las personas, preservar el planeta y fomentar la prosperidad económica. Este programa se fundamenta en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que abarcan 169 metas (Secretaría de Gobernación, 2024). Algunos de estos objetivos incluyen: fin de la pobreza, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, trabajo decente y desarrollo económico, industria, innovación e infraestructura, ciudades y comunidades sostenibles, acción por el clima, paz, justicia e instituciones sólidas, y alianzas para lograr los objetivos.

La Agenda 2030 es un plan de acción global adoptado por las Naciones Unidas en 2015 para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Se compone de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que abarcan aspectos económicos, sociales y ambientales, tal como se observa en la **Figura 3**.

Figura 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe, 2018.

Cada país, región o municipio debe adaptar los objetivos y metas globales a sus propias realidades y necesidades. En el caso del municipio de San Martín Tilcajete, los objetivos de la Agenda 2030 que se consideran más relevantes son:

ODS 1.- Fin de la pobreza: Implementar políticas y programas que reduzcan la pobreza y la desigualdad en el municipio, especialmente entre los grupos más vulnerables.

ODS 3.- Salud y bienestar: Mejorar el acceso a servicios de salud de calidad y promover estilos de vida saludable en la población.

ODS 4.- Educación de calidad: Garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los habitantes del municipio, en especial para aquellos en situación de vulnerabilidad.

ODS 5.- Igualdad de género: Fomentar la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas del municipio.

ODS 8.- Trabajo decente y crecimiento económico: Fomentar el desarrollo económico sostenible y la creación de empleo decente y bien remunerado en el municipio.

ODS 10.- Reducción de desigualdades: Tomar medidas para reducir las desigualdades económicas, sociales y territoriales en el municipio.

ODS 11.- Ciudades y comunidades sostenibles: Promover la sostenibilidad en el municipio, mejorando la gestión ambiental de residuos, la movilidad y la calidad de vida de los habitantes.

ODS 16.- Paz, justicia e instituciones sólidas: Fortalecer las instituciones locales y promover la cultura de paz y la resolución pacífica de conflictos en el municipio.

VI.

EJES ESTRATÉGICOS

VI. EJES ESTRATÉGICOS

6.1. SAN MARTÍN TILCAJETE CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

La actual administración municipal tiene el firme propósito de fomentar la seguridad, la igualdad y el bienestar en el territorio que conforma el municipio. A través de la policía comunitaria y del personal encargado de impartir justicia, se velará por el respeto de los derechos humanos de los tileños y por la prevención de riesgos que podrían afectarlos. Asimismo, el municipio implementará acciones para impulsar la protección civil dentro de su territorio.

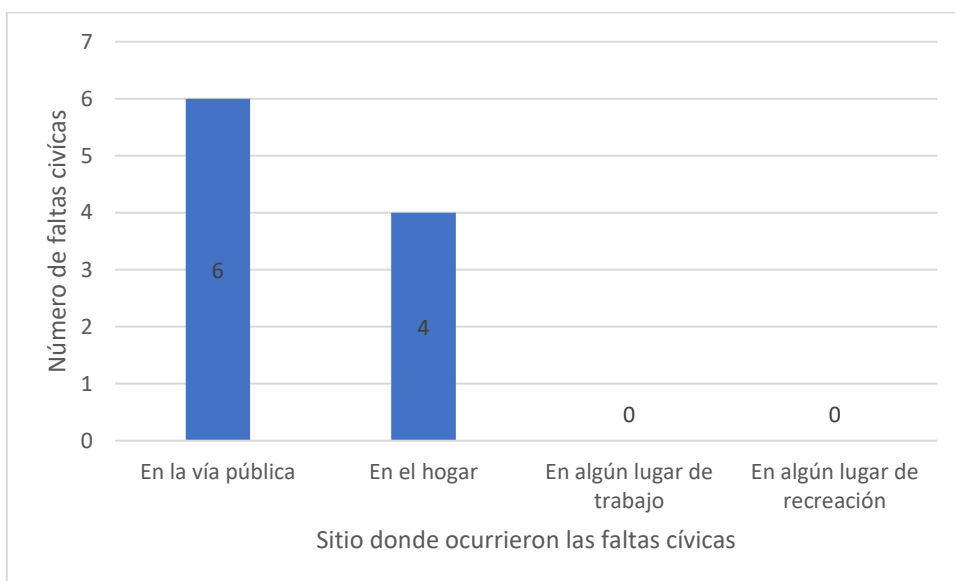
6.1.1. Prevención, protección y seguridad ciudadana

Velar por la seguridad de los ciudadanos es una de las principales responsabilidades que asumen los municipios, es por lo que, la actual administración municipal de San Martín Tilcajete propone garantizar la tranquilidad de sus pobladores y de las familias que en él habitan.

Mediante el trabajo de campo se observó que el Municipio de San Martín Tilcajete es pacífico y registra muy pocas faltas cívicas. Los dos espacios donde se han reportado estas faltas son la vía pública y el hogar. En el año 2022, se registraron 6 casos de faltas cívicas en la vía pública, cometidas por varones mayores de edad en estado de ebriedad que protagonizaron altercados públicos. Además, se reportaron 4 casos en el hogar, referidos a violencia de varones hacia sus esposas e hijos, constituyendo incidentes de violencia familiar, como se muestra en la **Gráfica 1**. Estos casos fueron confirmados por los pobladores en la mesa temática de seguridad y justicia para vivir en paz.

Los infractores de las faltas cívicas han sido varones mayores de edad. El procedimiento que siguen la autoridad es el siguiente: cuando la falta cívica ocurre en la vía pública se procede a la detención preventiva del infractor y cuando tiene lugar en los domicilios se actúa a petición de los familiares afectados.

Gráfica 1. Faltas cívicas registradas en el municipio de San Martín Tilcajete



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2022 INEGI (2023)

Durante el trabajo realizado en campo y durante las mesas temáticas, los pobladores comentaron que en los casos de violencia familiar ha habido reincidencias y que eso tal vez se deba a que se desconocen los protocolos de seguimiento posteriores a la detención. Asimismo, los pobladores comentaron que se sienten seguros en la vía pública, pero si les gustaría mayor presencia de policías comunitarios en los espacios públicos.

Asimismo, el municipio cuenta con un solo vehículo para patrullaje y cuatro radios para comunicación. Es de vital importancia aumentar la cantidad de vehículos y radios disponibles para garantizar la seguridad de toda la población.

6.1.1.1. Problemática identificada

Faltas cívicas en la vía pública del municipio de San Martín Tilcajete.

6.1.1.2. Objetivos

1. Disminuir el número de faltas cívicas que ocurren en la vía pública del municipio.	Contribución ODS 
---	---

6.1.1.3. Estrategias

1.1 Garantizar la seguridad en los espacios públicos del municipio.

6.1.1.4. Líneas de acción

1.1.1 Solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca (SSPO) capacitación dirigida a los policías comunitarios.

1.1.2 Gestionar radios y medios de transporte para garantizar la seguridad de la población.

6.1.2. Gobernabilidad y derechos humanos en San Martín Tilcajete

La gobernabilidad favorece el desempeño institucional y el de los actores que tienen la posibilidad de impulsar el orden en la sociedad, reconociendo ese principio. La actual administración municipal de San Martín Tilcajete se compromete a tener un desempeño en el que se tome en cuenta la voz de los pobladores y, al mismo tiempo, se respete la ley y los derechos humanos de todos los ciudadanos.

La gobernabilidad que se practica en San Martín Tilcajete se desarrolla con apego a las leyes nacionales y estatales, otorgando una importancia relevante a los usos y costumbres, así como a las decisiones tomadas en las asambleas generales, en las cuales participan todos los ciudadanos. Estas asambleas permiten a la administración municipal escuchar las preocupaciones y problemas que atraviesan los pobladores, así como diseñar o ejecutar posibles soluciones.

Uno de los problemas planteados en las asambleas generales es la generación de asentamientos irregulares en uno de los parajes del municipio que colinda con una

colonia vecina. Ante esta situación, la asamblea ha opinado que es necesario que la policía comunitaria se coordine con la autoridad de bienes comunales para realizar recorridos constantes por la zona.

Otro tema planteado en la asamblea es el daño a los cultivos en un paraje del municipio que colinda con otra comunidad, aparentemente causado por el ganado. También se ha reportado la tala de árboles en esa misma zona. Tomando en cuenta estos problemas reportados en la asamblea general, es necesario buscar soluciones con apego a derecho y a los usos y costumbres. Dichas soluciones deben respetar los derechos humanos y conservar la paz social.

Además, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023, la prevalencia delictiva 2021-2022 son el total de víctimas por cada 100 000 habitantes para la población de 18 años y más. Para el estado de Oaxaca fue de 14 961 para el año 2021, mientras que para el 2022 fue de 15 214 víctimas. A nivel nacional este indicador fue de 24 207 para el año 2021 y de 22 587 víctimas para el 2022. Para 2022, a nivel nacional, se estima una tasa de 28 701 delitos por cada 100 000 habitantes, mientras que para el estado de Oaxaca se estima 18 825 delitos por cada 100 000 habitantes. Por otro lado la percepción de la población de 18 años y más con respecto de la situación actual sobre la inseguridad pública para el estado de Oaxaca fue de 74.4 % para el año 2023, mientras que para el 2022 fue de 71.2 %. A nivel nacional estos valores son del 74.6 % y 75.9 % respectivamente.

A nivel nacional, en cuanto al conocimiento de la sociedad respecto de acciones realizadas para mejorar la seguridad pública en su localidad, 55.1% de la población identifica mejoras en el alumbrado público, seguido de construcción/mantenimiento de parques y canchas deportivas con 43.2 por ciento. En cuanto al nivel de confianza en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia, 90.1% de la población de 18 años y más identifica a la Marina como la autoridad que mayor confianza le inspira con mucha o algo, seguida del

Ejército con 87.2 por ciento, la Policía de Tránsito y la Policía Preventiva Municipal son las autoridades que mejor confianza les tienen, con un 47.0 % y un 55.7 % de la población respectivamente.

Si bien, estos datos se desagregan a nivel estatal, nos brindan un panorama general de la situación del estado y los posibles desafíos a los que se enfrenta el municipio en estos temas.

6.1.2.1. Problema identificado
Daños ocasionados a los cultivos y a los árboles en predios de la comunidad.

6.1.2.2. Objetivos	
1. Incrementar la vigilancia en los parajes en donde existen daños ocasionados a cultivos y a árboles.	Contribución ODS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS  16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 

6.1.2.3. Estrategias
1.1 Realizar recorridos de vigilancia en los parajes de la comunidad.

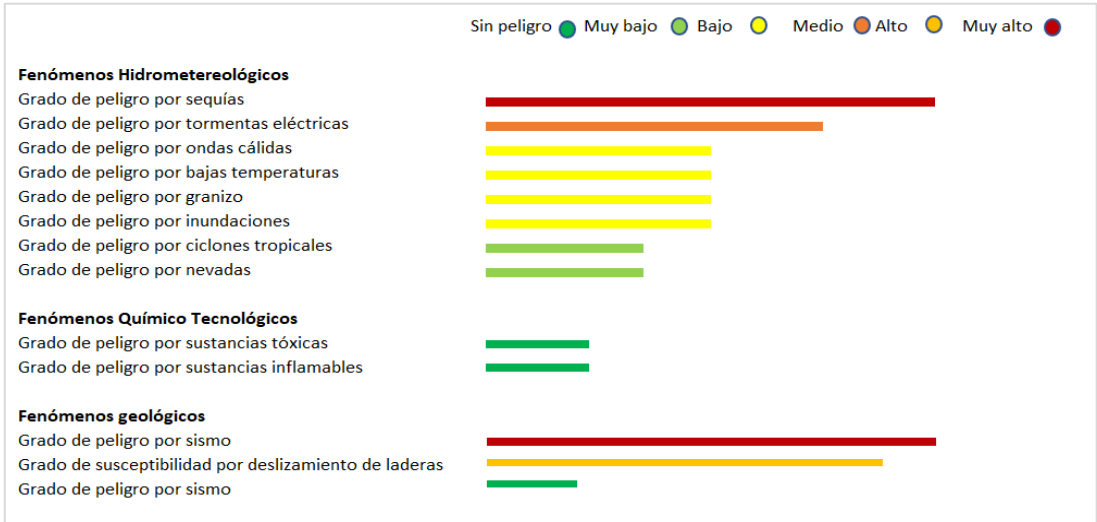
6.1.2.4. Líneas de acción
1.1.1 Coordinar de manera eficiente los patrullajes entre la policía comunitaria, la Policía Estatal y la Guardia Nacional.
1.1.2 Designar y proteger zonas críticas con mayor presencia policial y monitoreo constante.

6.1.3. Gestión integral de desastres y protección civil municipal
El Honorable Ayuntamiento Constitucional 2023-2025 tiene el compromiso de fortalecer la protección civil en su territorio, como parte de ese compromiso se planean realizar acciones que disminuyan los posibles riesgos o desastres que han sido identificados por los pobladores o por instituciones gubernamentales. Se tiene la certeza que la prevención puede salvaguardarla integridad de la población, su salud y la vida, por lo cual es importante realizar acciones para reforzar los protocolos de protección civil en el municipio.

En la página del Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca (SISPLADE), se informa que los fenómenos hidrometeorológicos que tienen un alto y muy alto grado de peligro en San Martín Tilcajete son: las sequías y las tormentas eléctricas. Los peligros de nivel medio son las ondas cálidas, las bajas temperaturas y el granizo. Respecto a los fenómenos geológicos se menciona que los sismos representan un peligro muy alto y el deslizamiento de laderas representan un peligro alto, como se observa en la **Figura 4**.

Tomando en cuenta que son cuatro los peligros que están catalogados como altos y muy altos en el municipio, es necesario diseñar acciones para proteger a la población. Estas acciones pueden ser: un plan municipal de prevención, conformar consejos o comités de protección civil, realizar escenarios o simulacros e integrar una unidad de protección civil. Cualquiera de esas acciones puede contribuir a que la población conozca como se debe actuar de manera más coordinada ante un peligro natural.

Figura 4. Indicadores de peligros en San Martín Tilcajete



Fuente: Página oficial de SISPLADE.

Por medio de la mesa temática, se pudo conocer que otros riesgos que podría afectar y que ha afectado a la población en años anteriores son los incendios

forestales en algunos parajes del municipio. Se registró un incendio grande el 12 de abril de 2020. Algunos pobladores comentaron que, afortunadamente, los ciudadanos han colaborado para sofocar los incendios. Sin embargo, señalaron la necesidad de recibir capacitación sobre el tema, ya que esto ayudaría a prevenir y controlar los incendios antes de que causen mayores daños.

Mediante la mesa temática se pudo constatar que actualmente en el municipio no hay un Consejo o Comité de Protección Civil. Tomando en cuenta que dentro del municipio hay peligros naturales que están catalogados como muy altos y altos, es necesario que se implementen capacitaciones para que los pobladores y servidores públicos tengan los conocimientos básicos de cómo actuar ante desastres naturales.

En el municipio no se han llevado a cabo acciones ni capacitaciones de protección civil y, por lo mismo, no se ha informado a la población sobre los riesgos naturales a los que están expuestos, ni cómo actuar ante ellos.

6.1.3.1. Problema identificado

Incapacidad de reacción de la autoridad y población ante desastres naturales.

6.1.3.2. Objetivos

1. Fortalecer las capacidades de protección civil de las autoridades municipales y de los pobladores en general.	Contribución ODS 
--	---

6.1.3.3. Estrategias

1.1. Implementar capacitaciones en materia de protección civil dirigidas a las autoridades municipales y a los pobladores

6.1.3.4. Líneas de acción

1.1.1. Solicitar cursos a la Coordinación Estatal de Protección Civil.

1.1.2. Formar comités de protección civil en barrios y comunidades para que los pobladores participen activamente en la planificación y ejecución de medidas de seguridad.

6.1.4. Matriz de planeación municipal

Gestión integral de desastres y protección civil municipal													
Localidad	Problema	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios
San Martín Tilcajete	Incapacidad de reacción de la autoridad y población ante desastres naturales.	Fortalecer las capacidades de protección civil de las autoridades municipales y de los pobladores en general.	Implementar capacitaciones en materia de protección civil dirigidas a las autoridades municipales y a los pobladores.	Solicitar cursos a la Coordinación Estatal de Protección Civil.	Capacitación en materia de protección civil	16°51'31.5"	96°41'41.9"	Coordinación Estatal de Protección Civil	2023-2025	\$15 000.00	Otras fuentes de financiamiento	3 cursos	1975 habitantes
													Porcentaje de avance de capacitación en materia de protección civil = (número de cursos realizados / número de cursos programados)*100

6.2. SAN MARTÍN TILCAJETE HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

La honestidad y transparencia representan un compromiso sólido con la integridad y la responsabilidad gubernamental de esta autoridad municipal. Este enfoque se centra en combatir la corrupción, promover la transparencia y la rendición de cuentas, así como en adoptar un gobierno austero y eficiente. A través de la simplificación de trámites y la mejora en la prestación de servicios, se busca acercar la gestión pública a los ciudadanos, garantizando una administración confiable y orientada al beneficio común. Este eje se establece como un pilar fundamental para construir una comunidad más justa, equitativa y participativa en San Martín Tilcajete.

6.2.1. Combate a la corrupción en el servicio público

La corrupción en el servicio público se refiere a prácticas deshonestas, ilegales o abusivas llevadas a cabo por funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Estas acciones minimizan la confianza de los ciudadanos en el gobierno, debilitan el estado de derecho, distorsionan la asignación de recursos y obstaculizan el desarrollo económico y social.

En términos generales, la corrupción sigue siendo una práctica persistente en el servicio público, lo que genera desconfianza general en las instituciones y demanda una respuesta efectiva. En el caso de San Martín Tilcajete, se ha mantenido un nivel de confianza relativamente alto, atribuible a la comunidad que caracteriza a este pueblo originario. Aunque hasta a la fecha no se han registrado actos de corrupción por parte de las autoridades municipales, para este gobierno es crucial adoptar medidas específicas orientadas a la prevención de la corrupción en el quehacer institucional.

Con datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 del INEGI se tiene que durante el año 2022 existieron 181 Investigaciones iniciadas por la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por el personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública en el estado de Oaxaca. A nivel municipal destacan los

municipios de Oaxaca de Juárez y Huajuapán de León con 88 y 24 investigaciones respectivamente. Por su parte, como se menciona en el apartado anterior en el municipio de San Martín Tilcajete no existieron Investigaciones iniciadas por la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por el personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública, lo cual hace notar las buenas prácticas que se han tenido en el municipio y las cuales se seguirán realizando durante la presente gestión.

En las mesas temáticas llevadas a cabo en el municipio, se destacó la ausencia de medidas concretas para prevenir actos de corrupción en la administración pública local. Por ejemplo, mencionaron que los integrantes del Ayuntamiento no reciben ningún tipo de capacitación sobre ética para prevenir actos de corrupción. Además, el municipio no cuenta con un código de ética y conducta para todos los servidores públicos. Desde la perspectiva de esta autoridad, esta carencia es un asunto crucial que requiere fortalecimiento, ya que se desea evitar cualquier incidencia de corrupción en su gestión. Es imperativo garantizar la integridad institucional a través de medidas específicas que posibiliten sancionar a aquellos que participen en actos corruptos.

6.2.1.1. Problemática identificada
Falta de medidas específicas para la prevención de la corrupción en el municipio de San Martín Tilcajete.

6.2.1.2. Objetivos	
1. Implementar un programa integral de prevención de la corrupción en el municipio.	Contribución ODS 

6.2.1.3. Estrategias

1.1. Establecer un marco de gobernanza basado en la participación ciudadana para combatir prácticas corruptas en el municipio.

6.2.1.4. Líneas de acción

1.1.1. Establecer una unidad de desarrollo organizacional para la ética.

1.1.2. Establecer mecanismos seguros y confidenciales para que los ciudadanos puedan denunciar actos de corrupción.

6.2.2. Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia y la rendición de cuentas son pilares esenciales para fortalecer una democracia consolidada y generar confianza en las instituciones públicas locales, impulsando una gestión pública más eficaz, participativa y responsable. Esto implica divulgar información relevante sobre políticas y decisiones municipales, así como establecer mecanismos de consulta ciudadana. La rendición de cuentas, por su parte, implica informar regularmente sobre el desempeño mediante evaluaciones que proporcionen una visión clara del cumplimiento de los objetivos establecidos.

Es importante destacar que el gobierno municipal está obligado a rendir cuentas periódicamente al gobierno estatal, enviando informes trimestrales a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. Sin embargo, en el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023, destaca el caso de San Martín Tilcajete con un porcentaje del 4.4 % de transacciones contables reportadas durante ese periodo (ASFE, 2023). Este dato hace evidente la falta de transparencia y rendición de cuentas por parte de las autoridades municipales.

Con datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 del INEGI, se tiene que para el año 2022

el monto asociado a los contratos en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma realizados por la Administración Pública con personas proveedoras y/o contratistas fue de \$3 648 387.00 en el cual el contrato fue realizado por Invitación a cuando menos tres personas o invitación restringida.

Por tal razón, los habitantes de San Martín Tilcajete demandan una autoridad transparente que rinda cuentas sobre el uso de los recursos públicos. Según las opiniones recabadas en entrevistas, autoridades municipales previas manejaban los recursos propios y federales sin tomar en cuenta a la ciudadanía en las decisiones. Sus informes carecían de claridad y completitud, ofreciendo solo una visión general de los avances en obras.

En respuesta, esta autoridad municipal ha decidido programar tres Asambleas Generales al año para presentar informes detallados sobre los avances y el uso de recursos públicos en todas las áreas del gobierno municipal. Estas asambleas son un medio directo para que los ciudadanos participen en la toma de decisiones y expresen sus necesidades. Además, se han planificado evaluaciones independientes para garantizar el cumplimiento de objetivos y metas.

De igual manera, se ha establecido un área de Contraloría Social en el Ayuntamiento, integrada por tres miembros de la comunidad, que supervisan y controlan las acciones y decisiones municipales. Esta contraloría se encarga de verificar el cumplimiento de objetivos y el uso adecuado de recursos, asegurando la transparencia y eficiencia en beneficio del municipio y, además, presenta un informe trimestral en Ciudad Administrativa.

6.2.2.1. Problemática identificada

Falta de transparencia por parte de las autoridades municipales.

6.2.2.2. Objetivos

1. Garantizar una gestión honesta de los recursos públicos destinados al municipio de San Martín Tilcajete.

Contribución ODS



6.2.2.3. Estrategias

1.1. Impulsar mecanismos de transparencia en el manejo de los recursos públicos del municipio.

6.2.2.4. Líneas de acción

1.1.1. Crear un portal de transparencia municipal donde se publique información relevante sobre el manejo de los recursos públicos.

1.1.2. Establecer mecanismos seguros y confidenciales para que los ciudadanos puedan denunciar irregularidades en la gestión de los recursos

6.2.3. Gobierno austero

En Oaxaca, numerosos pueblos y comunidades se caracterizan por tener estilos de vida marcados por la simplicidad y la prudencia. En el municipio de San Martín Tilcajete, la vida cotidiana de sus habitantes refleja valores de austeridad en términos de consumo y uso de recursos, especialmente considerando que es una comunidad rural donde las prácticas tradicionales y la economía local influyen en el estilo de vida de sus habitantes.

En este municipio, se pueden observar prácticas de gobierno austero, pues las autoridades buscan administrar de manera eficiente los recursos disponibles para el beneficio de la comunidad. Estas prácticas incluyen medidas como la racionalización del gasto público y la priorización de inversiones en infraestructura básica y servicios esenciales tomando en cuenta a la ciudadanía.

Con datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 se puede conocer el presupuesto ejercido por las instituciones de la Administración Pública Municipal durante los años 2021 y 2022. En San Martín Tilcajete, estos presupuestos fueron de \$9 373 928.00 y \$9 655 146.00 lo cual muestra que el presupuesto ejercido en el 2022 no tiene un crecimiento significativo, denotando la austeridad que guarda el municipio.

Una de las practicas que realiza la autoridad municipal para gastar el recurso público en lo necesario y de la mejor manera es la organización de tequios de manera periódica. Estos tequios son planeados, además de fomentar la solidaridad y el trabajo colectivo, para economizar recursos que serán utilizados para el bien de la comunidad.

Según los habitantes de este municipio, ninguna administración ha incurrido en gastos innecesarios ni ha otorgado privilegios. Afirman que los recursos públicos utilizados hasta el momento han beneficiado a la población en general, especialmente porque el municipio está regido por usos y costumbres, donde la máxima autoridad recae en la Asamblea General, y la participación de toda la población garantiza decisiones conjuntas y representativas.

Sin embargo, el desafío radica en que, a pesar del compromiso de la autoridad municipal de actuar en beneficio del pueblo y utilizar los recursos públicos de manera prudente, la falta de una política de austeridad ha llevado a que estas prácticas sean simplemente parte de las costumbres, pues no se tiene una guía formal, lo que dificulta la implementación efectiva de medidas de austeridad. Además, para instaurar un gobierno austero de manera exitosa, se necesita un enfoque que sea sensible y participativo, que respete las culturas y tradiciones arraigadas en este municipio.

6.2.3.1. Problemática identificada

Falta de una política de austeridad formal en la administración pública municipal.

6.2.3.2. Objetivos

1. Promover una gestión responsable de los recursos públicos municipales.	Contribución ODS 
---	---

6.2.3.3. Estrategias

1.1. Diseñar un programa institucional de austeridad en la administración pública municipal.

6.2.3.4. Líneas de acción

1.1.1. Elaborar un reglamento de austeridad para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos municipales.

1.1.2 Desarrollar y aplicar códigos de ética y conducta para los funcionarios municipales, promoviendo la integridad y la responsabilidad en la gestión pública.

6.2.4. Trámites y servicios

Los trámites y servicios en la administración municipal engloban los procedimientos que ciudadanos, empresas y entidades deben llevar a cabo para obtener beneficios, cumplir con obligaciones legales o recibir servicios de la municipalidad. Es responsabilidad de la autoridad municipal facilitar y gestionar eficientemente estos procesos en beneficio de la comunidad local.

Según datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, las solicitudes de trámites y servicios recibidas por la Administración Pública Municipal durante el 2022 en San Martín Tilcajete son las siguientes: 636 pagos de impuesto predial, 564 pagos de derechos por suministro de agua potable y drenaje, 15 Servicio de agua potable en pipas, 34 constancias de domicilio, 23 constancias de identidad, 18 constancias de residencia, 32 constancias de origen y/o vecindad, 2 permisos para espectáculos y

eventos, 6 solicitudes de copias certificadas de actas civiles (nacimiento, matrimonio, defunción, etcétera), 16 Otros trámites en el Registro Civil (distintos a solicitud de copias certificadas de actas civiles), 8 licencias de funcionamiento (apertura) y 16 trámites de alumbrado público (solicitud de instalación del servicio y reparación y/o mantenimiento de lámparas).

Para San Martín Tilcajete, las TIC representan una estrategia esencial para mejorar la eficiencia en los trámites, ofrecer servicios públicos de calidad, fomentar la participación ciudadana, atraer inversiones y aumentar la competitividad del municipio. Los habitantes consideran crucial tomar medidas para agilizar los trámites y servicios locales y mantener informada a la ciudadanía. Por tal razón, para esta autoridad es importante implementar las TIC, ya que actualmente no se cuenta con suficiente infraestructura tecnológica para alcanzar estos objetivos.

El municipio carece de un sitio web que permita a los ciudadanos consultar información y realizar trámites, lo cual ralentiza los procesos. Actualmente, la autoridad municipal utiliza una página de Facebook para informar a la población sobre las actividades comunitarias y proporcionar avisos importantes. Aunque la idea de crear un sitio web ha sido planteada en varias administraciones anteriores, aún no se ha concretado. Para lograrlo, es necesario digitalizar toda la documentación generada por la administración municipal para garantizar la transparencia y evitar la pérdida de documentos.

En cuanto al equipo tecnológico disponible en el municipio, se dispone de tres computadoras de escritorio obsoletas, una laptop y dos impresoras, lo que dificulta la eficiencia y oportunidad en la gestión municipal debido a la insuficiencia para el personal. Además, es fundamental proporcionar capacitación continua al personal en el uso de estos equipos, dada la evolución tecnológica constante.

La autoridad municipal considera que implementar tecnologías de la información y comunicación facilitara el acceso de los ciudadanos a la información relevante.

Además, se establecerán diferentes plataformas, como un sitio web y redes sociales, para mantener a la población informada.

Esta autoridad también reconoce que no se cuenta con el personal técnico profesional para la elaboración de proyectos y el seguimiento de obras, lo cual es esencial porque se debe actualizar esta información de manera continua en el portal del Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE), a través del cual el público en general puede informarse sobre el avance de las obras programadas por la autoridad.

6.2.4.1. Problemática identificada

Falta de capacitación de uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los trámites y servicios que ofrece la administración municipal y para el seguimiento de obras públicas.

6.2.4.2. Objetivos

1. Optimizar los trámites públicos municipales mediante el uso de las TIC.	Contribución ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 
--	---

6.2.4.3. Estrategias

1.1. Implementar cursos en el uso de las TIC.

6.2.4.4. Líneas de acción

1.1.1. Capacitar a todos los funcionarios municipales en el uso de las TIC.

1.1.2 Crear un sitio web del municipio.

6.2.5. Matriz de planeación municipal

Gestión integral de desastres y protección civil municipal														
Localidad	Problema	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Martín Tilcajete	Falta de capacitación de uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los trámites y servicios que ofrece la administración municipal y para el seguimiento de obras públicas.	Optimizar los trámites públicos municipales mediante el uso de las TIC	Implementar cursos en el uso de las TIC.	Crear un sitio web del municipio.	Creación del sitio web municipal	16°51'31.5"	96°41'41.9	Regidor de educación	2023-2025	\$50 000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 sitio web	1975 habitantes	Porcentaje de avance de creación del sitio web municipal= (sitios web realizados / sitios web programados)*100.

6.3. SAN MARTÍN TILCAJETE CON BIENESTAR

El bienestar de las personas es un aspecto fundamental para esta administración pública municipal. Aquí se abordan y fortalecen diversos aspectos fundamentales que impactan directamente en la calidad de vida de sus habitantes. Enfocado en combatir la pobreza, mejorar la educación, garantizar una alimentación adecuada y promover la salud, este enfoque busca impulsar un desarrollo equitativo y sostenible en la comunidad. A través de acciones coordinadas y estratégicas, se aspira a generar un ambiente propicio para el bienestar integral de todos los ciudadanos de San Martín Tilcajete.

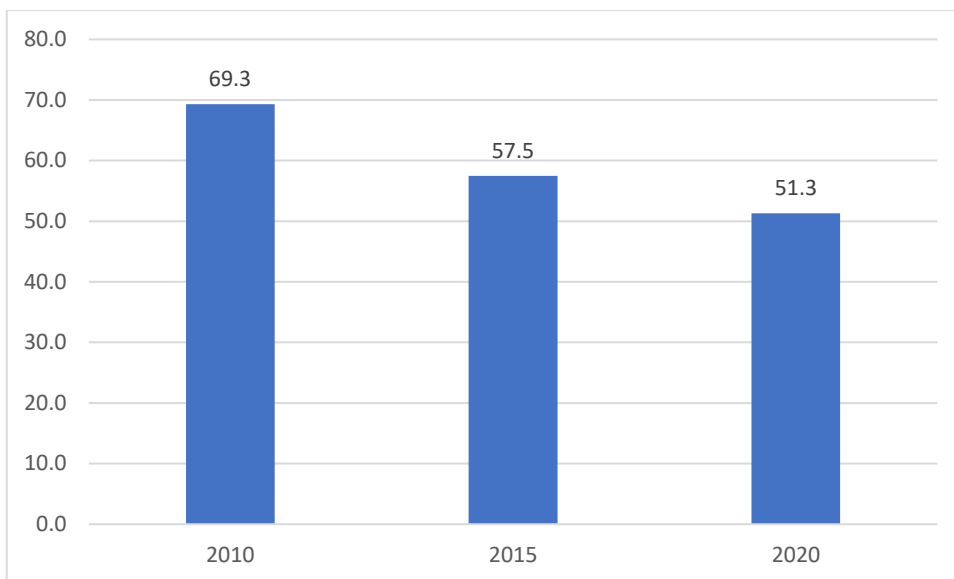
6.3.1. Combate a la pobreza y el rezago social

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta alguna carencia social y no cuenta con un ingreso suficiente para poder satisfacer sus necesidades (CONEVAL, 2021).

El municipio de San Martín Tilcajete cuenta con una población total de 1975 habitantes, de los cuales 1053 hacen referencia a la población femenina (53.3 %) y 922 a la población masculina (46.7 %). Los principales rangos de edad que predominan dentro este municipio son: la población de 10 a 14 años (170 habitantes), 5 a 9 años (165 habitantes) y 0 a 4 años con (163 habitantes) (INEGI, 2021).

Según datos del CONEVAL (2021), el porcentaje de población en situación de pobreza del municipio de San Martín Tilcajete fue de 51.3 % para el año 2020, lo cual representa un total de 1013 personas. En comparación con el año 2015, este indicador representó un porcentaje de 57.5 %, se observa que el nivel de pobreza ha disminuido en los últimos años, como se muestra en la **Gráfica 2**.

Gráfica 2. Porcentaje de población en situación de pobreza en el municipio de San Martín Tilcajete de los años 2010, 2015 y 2020.



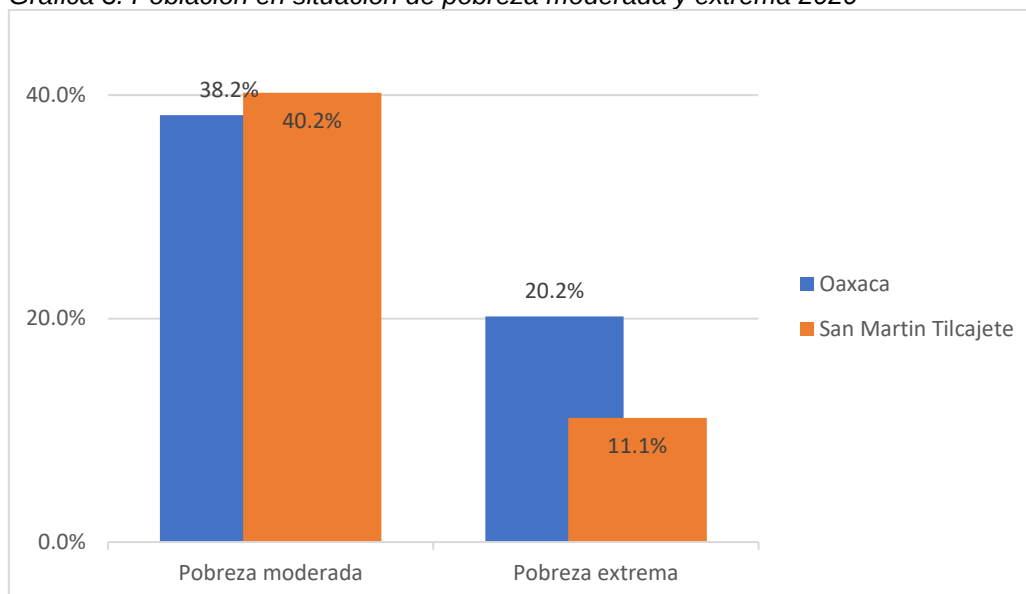
Fuente: Elaboración propia con base en datos del CONEVAL 2021.

La **Gráfica 3** presenta la distribución de la población del municipio de San Martín Tilcajete según su situación de pobreza en el año 2020. Se observa que 794 habitantes se encontraban en situación de pobreza moderada, lo que representa aproximadamente el 40.2 % de la población local. Además, 219 personas estaban experimentando pobreza extrema, equivalente al 11.1 % del total de habitantes para ese año.

De acuerdo con el Catálogo Nacional de Indicadores del INEGI 2020, en 2015 San Martín Tilcajete ocupaba el puesto 517 a nivel estatal en el índice de pobreza, con un 57.45%. En el año 2020, mejoró su posición al ocupar el puesto 510, lo que indica una disminución en la pobreza. A nivel nacional, Oaxaca ocupa el cuarto lugar en población en situación de pobreza con un índice de 61.66%.

Las consecuencias de la pobreza en San Martín Tilcajete pueden ser graves y abarcar diversos aspectos. Por ejemplo, las personas en situación de pobreza enfrentan mayores riesgos de malnutrición, enfermedades y falta de acceso a servicios básicos como agua potable y saneamiento. Además, la pobreza puede contribuir a la exclusión social y la desigualdad, afectando negativamente la cohesión comunitaria y el desarrollo general del municipio.

Gráfica 3. Población en situación de pobreza moderada y extrema 2020



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la secretaria del Bienestar 2024.

A partir de los datos recopilados durante las mesas temáticas, se confirma la existencia de un importante rezago social en San Martín Tilcajete, el cual está estrechamente vinculado con la situación de pobreza identificada en la población.

El rezago social se manifiesta a través de la carencia de servicios básicos en los hogares, incluyendo el acceso limitado a agua potable y servicios de saneamiento adecuados. Esta situación no solo afecta la calidad de vida de los habitantes, sino que también contribuye a la propagación de enfermedades y condiciones de salud precarias debido a la falta de condiciones higiénicas adecuadas.

Además, el rezago social se refleja en la exclusión social y la desigualdad que enfrentan ciertos sectores de la población. La falta de acceso a oportunidades educativas y laborales adecuadas puede perpetuar el ciclo de pobreza y limitar el desarrollo personal y colectivo de la comunidad.

6.3.1.1. Problemática identificada

El 51.3 % de la población del municipio de San Martín Tilcajete se encuentra en situación de pobreza.

6.3.1.2. Objetivos

1. Disminuir la pobreza en el municipio de San Martín Tilcajete.	Contribución ODS 
--	--

6.3.1.3. Estrategias

1.1. Promover programas de prosperidad que impulsen el desarrollo de la población.

6.3.1.4. Líneas de acción

1.1.1. Gestionar recursos económicos ante el gobierno Federal y Estatal para los servicios públicos básicos de la comunidad.

1.1.2. Desarrollar programas de capacitación y formación laboral en habilidades demandadas por el mercado, facilitando la inserción laboral de la población.

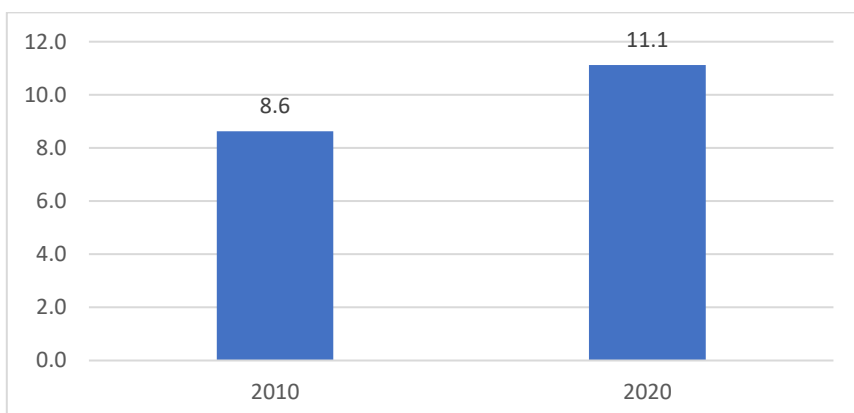
6.3.2. Alimentación

El acceso a la alimentación es un derecho universal. En el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad es un derecho, del cual el Estado es el encargado de garantizarlo.

En el 2020, de los 477 hogares en el municipio San Martín Tilcajete el 9.9% tuvo limitación de acceso a los alimentos por falta de dinero o recursos en los últimos tres meses. Asimismo, en el 22.6 % de los hogares censados algún adulto tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos; en el 8.0 % algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar; en el 7.3 % algún adulto sintió hambre, pero no comió y en el 4.6 % de algún adulto sólo comió una vez al día o dejó de comer todo un día (INEGI, 2021).

De acuerdo con el CONEVAL 2021 la población con carencias por alimentación de San Martín Tilcajete fue de 220 para el año 2020, representando el 11.1% del total su población, lo cual muestra un incremento del 2.5% respecto al año 2010 (**Gráfica 4**).

Gráfica 4. Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL (2021)

De acuerdo con la UNICEF (2024), las niñas y niños son más propensos a morir por enfermedades relacionadas con la desnutrición y presentar retraso en el crecimiento durante el resto de su vida a falta de una dieta suficiente, variada y nutritiva. Por otro lado, es importante mencionar que, en México, derivado del fenómeno de la inflación particularmente la comida es lo que más ha encarecido. Según las cifras del CONEVAL, al corte de enero del 2023, la canasta básica de alimentos en zonas rurales y urbanas registró un encarecimiento de 11%. Para costear los alimentos básicos en zonas rurales de México son necesarios 1,644 pesos mensuales por persona. Esto representa un riesgo para las familias de San Martín Tilcajete, ya que debido a este encarecimiento de los alimentos de la canasta básica se puede limitar su accesibilidad a una alimentación adecuada y saludable. Es por ello de vital importancia implementar programas que ayuden a disminuir este riesgo, así como aporten para lograr una seguridad alimentaria (García, 2023).

El diagnóstico obtenido durante la mesa temática de alimentación reveló una preocupante situación en la que muchos padres y madres del municipio enfrentan

serias dificultades económicas que limitan su capacidad para alimentar adecuadamente a sus hijos e hijas, especialmente durante las horas escolares. Esta realidad se refleja en la falta de recursos suficientes para proporcionar un desayuno adecuado antes de que los niños vayan a la escuela, y en algunos casos, también afecta la capacidad de los padres para enviar un almuerzo con sus hijos.

Actualmente las escuelas del municipio no cuentan con el programa de desayunos escolares calientes. Este servicio no solo proporcionará a los estudiantes una fuente confiable de alimentación nutritiva durante la jornada escolar, sino que también aliviará la carga financiera de las familias más vulnerables. Proporcionar un desayuno escolar adecuado no solo satisface las necesidades básicas de los niños y niñas, sino que también contribuye a crear un ambiente educativo más inclusivo y equitativo.

Además, los desayunos escolares calientes no solo abordan la nutrición de los estudiantes, sino que también tienen el potencial de mejorar la asistencia y participación en las actividades escolares, al tiempo que contribuyen a un mejor clima escolar en general. Esta iniciativa representa una inversión en el futuro de la comunidad al promover un desarrollo saludable y un aprendizaje óptimo para todos los estudiantes, independientemente de sus circunstancias socioeconómicas.

6.3.2.1. Problemática identificada

En el municipio de San Martín Tilcajete durante el periodo del 2010 a 2020 se registra un aumento en el indicador de carencia por acceso a la alimentación afectando a niñas, niños y adolescentes.

6.3.2.2. Objetivos

1. Mejorar el acceso a una alimentación nutritiva a las niñas y niños del municipio San Martín Tilcajete.	Contribución ODS 2 HAMBRE CERO 
---	---

6.3.2.3. Estrategias

1.1. Establecer programas que contribuyan a una buena alimentación de los niños y niñas de San Martín Tilcajete.

6.3.2.4. Líneas de acción

1.1.1. Gestionar el programa de desayunos escolares calientes para las niñas y niños del municipio de San Martín Tilcajete a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

1.1.2. Garantizar que los alimentos sean preparados en condiciones higiénicas y distribuidos de manera adecuada, garantizando la seguridad alimentaria.

6.3.3. Educación

De acuerdo con el Banco Mundial (2023), la educación consiste en un derecho humano y una herramienta de vital importancia para la reducción de la pobreza, mejorar la salud y lograr la igualdad de género.

De igual forma, el concepto de educación se puede tomar de lo escrito por CONEVAL (2023), donde se refiere a recibir educación inclusiva, pertinente y relevante, con el fin de asegurar los niveles educativos obligatorios.

Las características educativas se basan en la información referente a la población que asiste a la escuela, así como el nivel de escolaridad. También se incluye información referente sobre el número de alumnos inscritos en los diferentes niveles educativos, indicadores de eficiencia y sobre los recursos humanos del sistema educativo nacional. En la **Tabla 1**, se muestra el total de instituciones educativas existentes en el municipio de San Martín Tilcajete.

Tabla 1. Instituciones Educativas en el municipio de San Martín Tilcajete 2023

Institución Educativa	Salones	Alumnos actualmente
Jardín de Niños Ignacio Zaragoza	6	85
Escuela Primaria Andrés Portillo	12	220
Escuela Secundaria Técnica No. 130 de San Martín Tilcajete	6	90

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta aplicada a autoridades municipales.

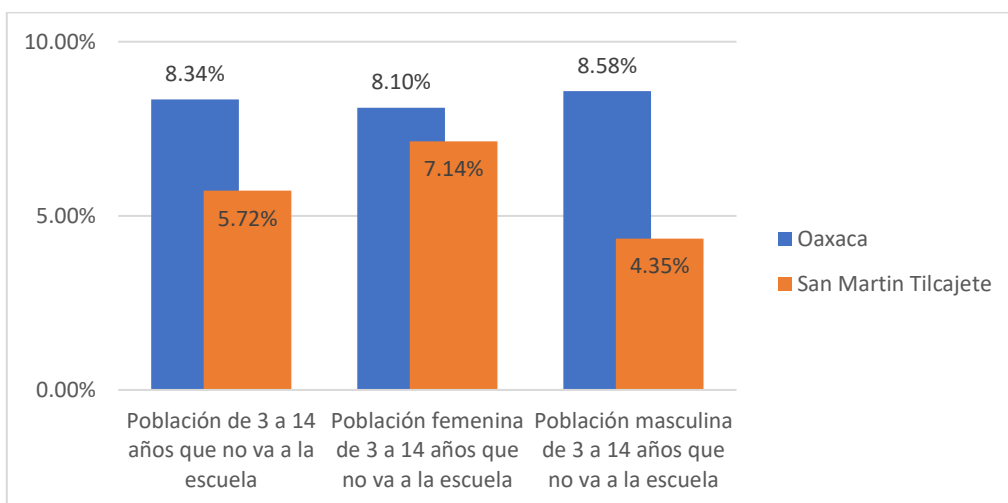
Es importante destacar que todas las instituciones educativas en este municipio enfrentan diversas carencias, como por ejemplo la falta de recursos didácticos o aparatos para brindar una educación de calidad. Además, es notable que la oferta educativa se limita exclusivamente al nivel básico, ya que no existen instituciones de educación media superior o superior en el área. Esta situación contribuye a que muchos habitantes no puedan continuar con sus estudios, lo que resulta en un bajo nivel académico generalizado en la población.

Niveles de escolaridad

En el censo de población y vivienda 2020 se recopilaron datos sobre indicadores educativos que permiten realizar comparativas entre diferentes regiones, como es el caso del estado de Oaxaca y el municipio de San Martín Tilcajete. Los niveles de escolaridad representan las etapas de educación formal que progresan a lo largo de la vida académica, adaptándose a las habilidades y conocimientos pertinentes para cada edad.

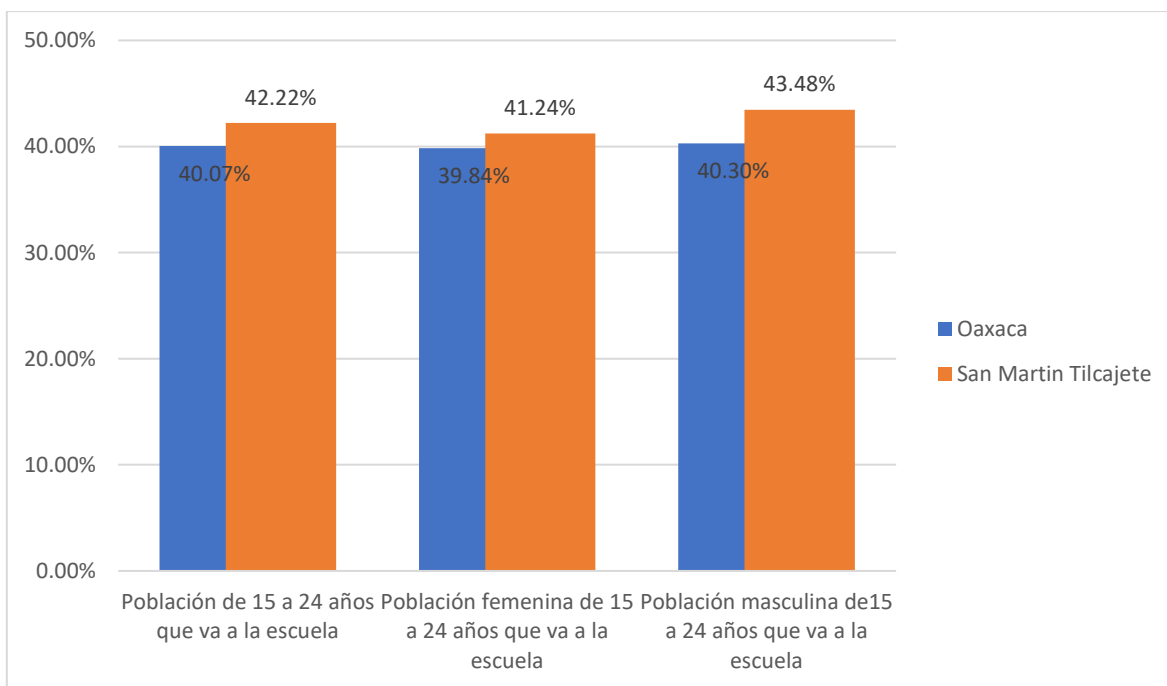
En las siguientes gráficas se pueden observar unas comparativas entre la población educativa de San Martín Tilcajete y el estado de Oaxaca, mostrando un análisis detallado de los niveles de educación alcanzados por sus pobladores.

Gráfica 5. Población de 3 a 14 años que no asiste a la escuela en Oaxaca y San Martín Tilcajete.



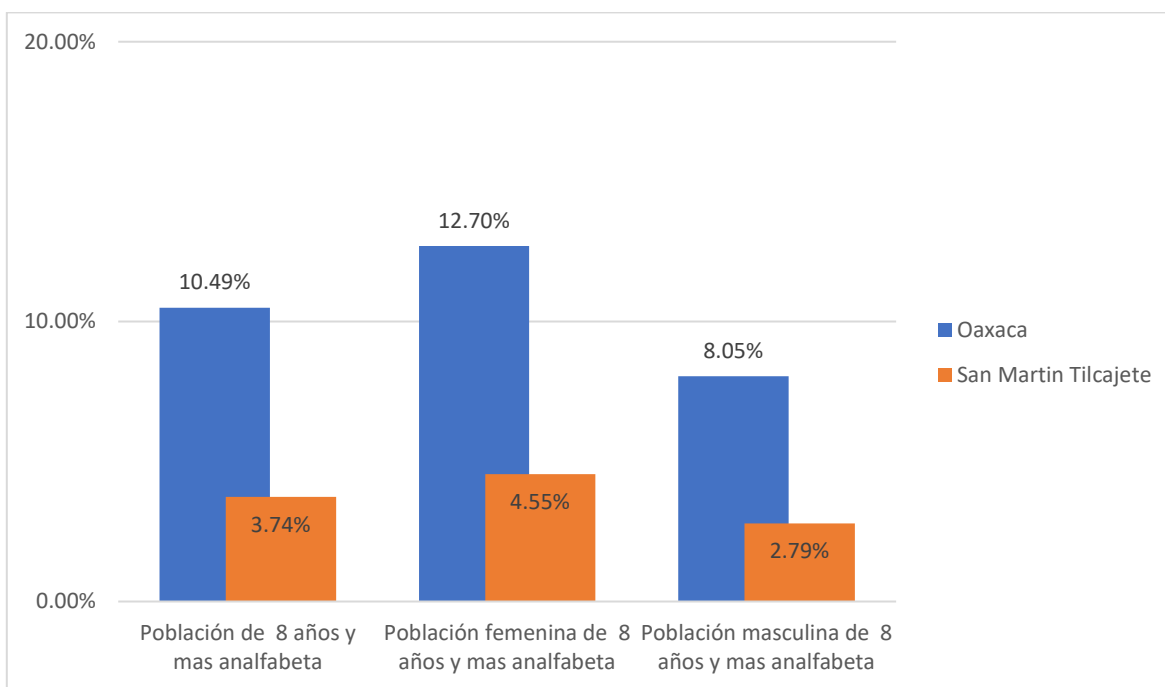
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 6. Población de 15 años a 24 años que asiste a la escuela en Oaxaca y San Martín Tilcajete.



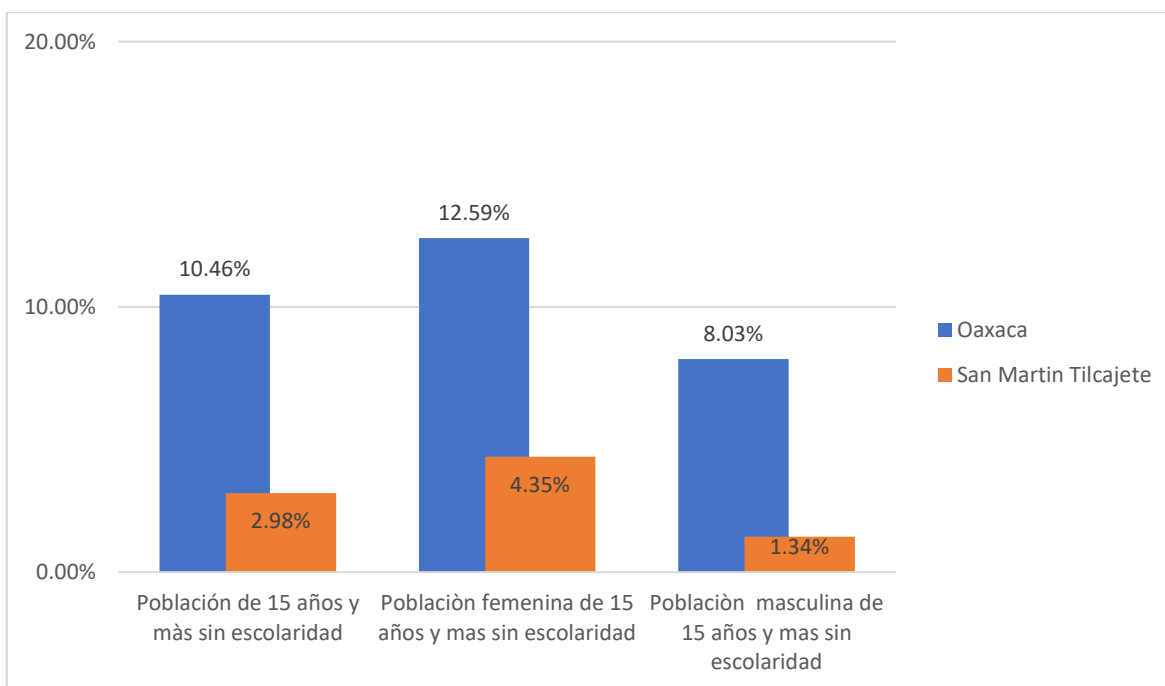
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 7. Población de 8 años y más analfabeta en Oaxaca y San Martín Tilcajete.



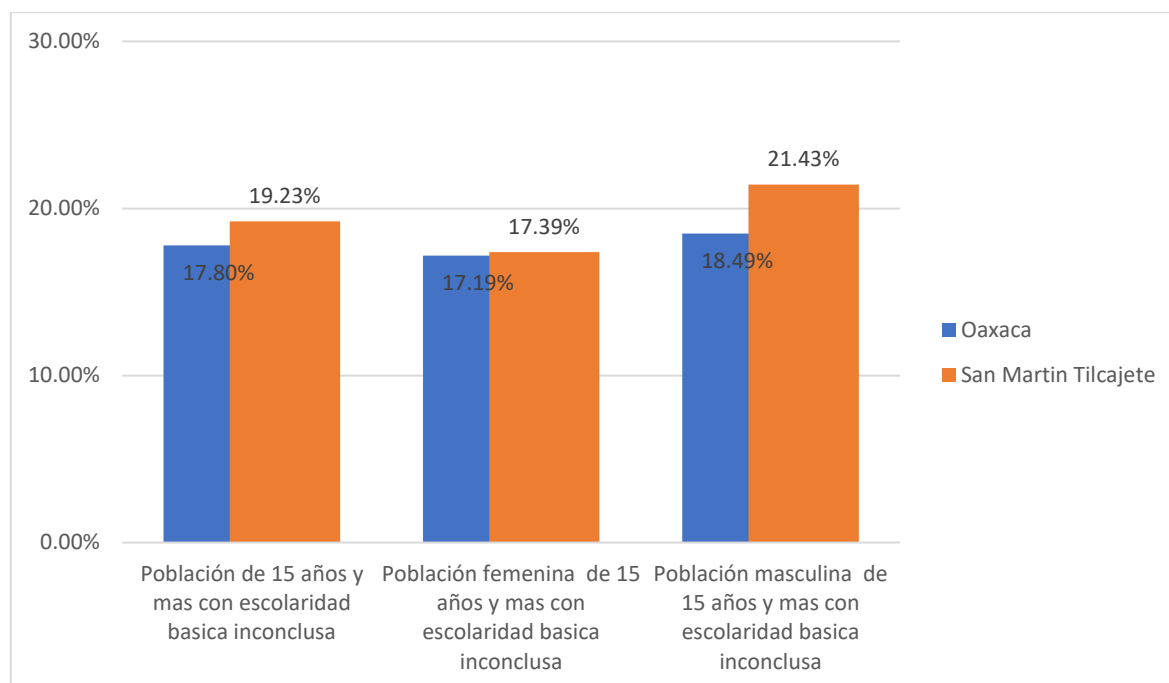
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 8. Población de 15 años y más sin escolaridad en Oaxaca y San Martín Tilcajete.



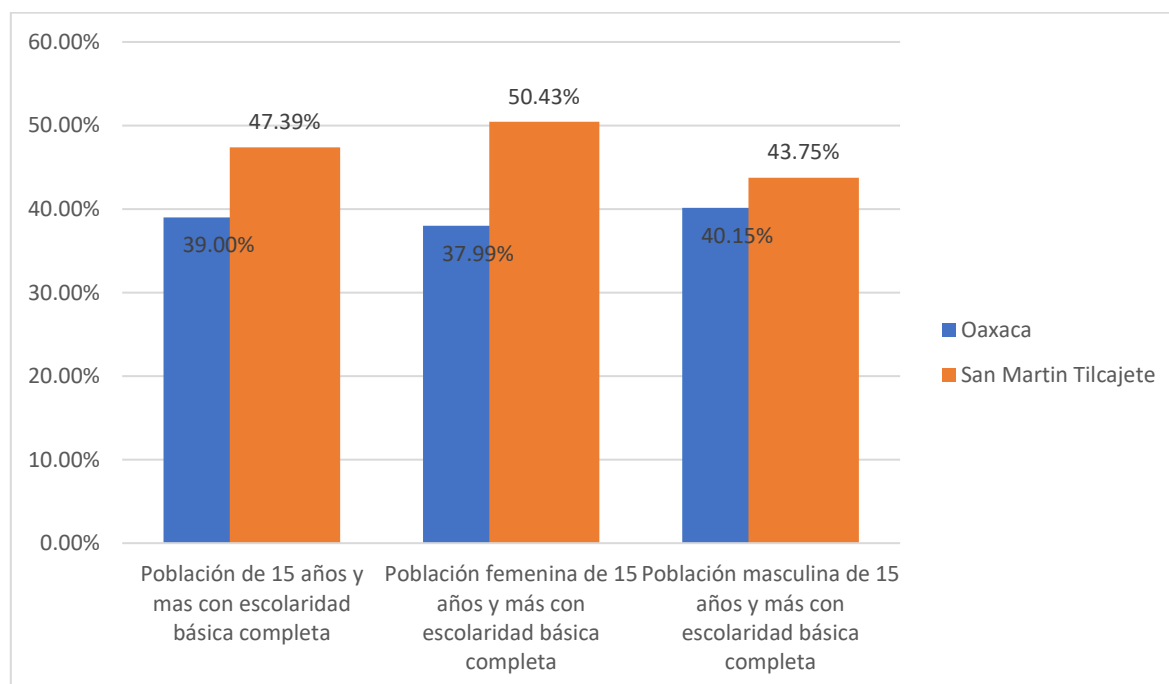
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 9. Población de 15 años y más con escolaridad básica inconclusa en Oaxaca y San Martín Tilcajete.



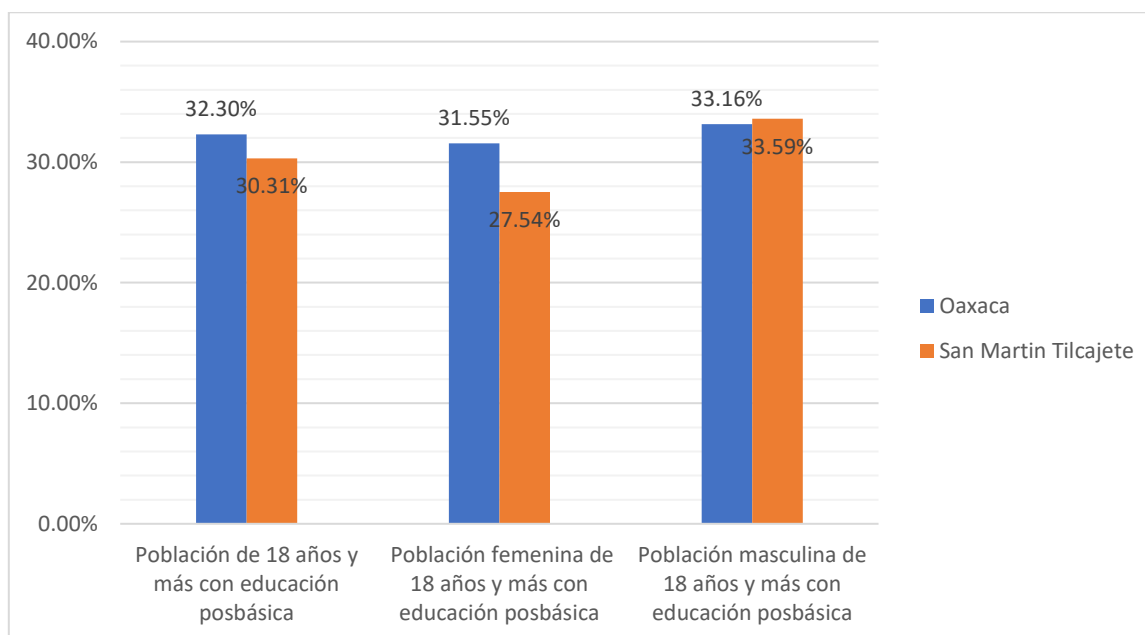
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 10. Población de 15 años y más con escolaridad básica completa en Oaxaca y San Martín Tilcajete.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 11. Población de 18 años y más con educación POSBÁSICA en Oaxaca y San Martín Tilcajete.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Los datos indican que el porcentaje de la población que completa su educación básica en San Martín Tilcajete es mayor que el promedio estatal. Sin embargo, solo una minoría logra avanzar más allá de estos niveles educativos. Esta situación se atribuye principalmente a limitaciones económicas que les dificulta continuar con sus estudios.

Según lo expresado por los habitantes durante la mesa temática de educación, las opciones educativas en el municipio se limitan principalmente a instituciones de nivel básico. Para continuar con su educación, muchos se ven obligados a trasladarse a la ciudad de Oaxaca de Juárez, lo que implica costos adicionales que numerosas familias no pueden cubrir. Como resultado, se interrumpen los estudios y se genera un nivel académico deficiente en el municipio. Esta situación resalta la importancia de mejorar el acceso a opciones educativas superiores dentro de San Martín Tilcajete para garantizar oportunidades educativas más equitativas y amplias para todos los residentes.

Además de las limitaciones económicas, otra razón importante por la cual muchos residentes de San Martín Tilcajete no continúan con su educación más allá del nivel básico es la necesidad de ayudar a sus familias en el trabajo. Los jóvenes a menudo se ven obligados a contribuir económicamente desde una edad temprana, lo que les impide dedicar tiempo y recursos a continuar su educación. También se identificó la presencia de analfabetismo como una preocupación adicional en el municipio de San Martín Tilcajete.

6.3.3.1. Problemática identificada

En San Martín Tilcajete el porcentaje de escolaridad básica inconclusa es del 19.53% entre la población de 15 años y más.

6.3.3.2. Objetivos

	Contribución ODS
1. Incrementar la población con escolaridad básica concluida.	

6.3.3.3. Estrategias

1.1. Fomentar el acceso a la educación de San Martín Tilcajete a nivel básico.

6.3.3.4. Líneas de acción

1.1.1. Auxiliar a los estudiantes en la obtención de becas y apoyos económicos para estudiantes de bajos recursos.

1.1.2. Establecer centros comunitarios de aprendizaje con horarios flexibles y variedad de cursos para la educación continua en niveles medio superior.

6.3.4. Salud

Con base en la información recolectada en la mesa temática de salud, se confirmó que el municipio de San Martín Tilcajete dispone de un Centro de Salud que proporciona atención médica a todos los habitantes de la comunidad (ver **Figura 5**). Esta unidad médica cuenta con el siguiente personal: un médico general,

responsable de la dirección del Centro de Salud, una enfermera general y una enfermera auxiliar. El horario de atención en esta unidad es de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Las principales enfermedades que se atienden en el Centro de Salud de San Martín Tilcajete son: hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedades diarreicas, problemas degenerativos, síndromes metabólicos y en su gran mayoría enfermedades respiratorias. El centro dispone de programas enfocados en el cuidado de la salud, abarcando áreas como la planificación familiar, la detección temprana de enfermedades a través de pruebas como el papanicolaou y la toma de híbridos, así como campañas de prevención contra el dengue, la diabetes, la obesidad, la hipertensión arterial y un programa integral de control prenatal.

Figura 5. Centro de Salud de San Martín Tilcajete



Fuente: Fotografía tomada en trabajo de campo.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 el 43.7% de la población de San Martín Tilcajete no tiene acceso a servicios de salud afiliados, lo cual es insuficiente para cubrir adecuadamente las necesidades médicas de la comunidad. Esta cifra se considera una problemática significativa, ya que limita el acceso equitativo a la atención médica para un porcentaje considerable de habitantes. Las discusiones en la mesa temática de salud revelaron que el Centro de Salud existente en el municipio presenta deficiencias notables, como la falta de espacio para atención psicológica y el almacenamiento inadecuado de insumos médicos, lo que subraya la urgencia de mejorar y ampliar los servicios de salud en San Martín

Tilcajete para asegurar una cobertura más completa y efectiva para toda la población.

Asimismo, durante la visita del gobernador, el Lic. Salomón Jara Cruz, al municipio de San Martín Tilcajete (Figura 6), se realizó un diagnóstico en la localidad para identificar sus necesidades. El señor gobernador se comprometió a proporcionar una ambulancia con todo el equipamiento necesario para su óptimo funcionamiento. Esta necesidad surge debido a que la población no cuenta con una ambulancia, lo cual ocasiona que, en caso de accidente o emergencia de salud, las personas deban trasladarse en vehículos particulares o transporte público. Dado que el municipio se encuentra a 30 km de la ciudad capital, la población tiene que desplazarse al municipio de Ocotlán, que se localiza a 10 km de San Martín Tilcajete. Sin embargo, este último no cuenta con la infraestructura ni los insumos necesarios para atender situaciones de mayor gravedad. Debido a la falta de vehículos de emergencia médica, el tiempo de respuesta es largo, lo que pone en riesgo la vida de los pacientes.

Figura 6. Visita del Gobernador del Estado de Oaxaca a San Martín Tilcajete



Fuente: Fotografía tomada por las autoridades municipales

Por otro lado, los habitantes han manifestado su preocupación por la proliferación de zancudos y mal olor en un espacio común como lo es el panteón municipal, a causa de la acumulación de basura y agua sucia en los recipientes de las tumbas. Esto representa un riesgo de infección y propagación de enfermedades.

6.3.4.1. Problemática identificada

No se cuenta con la infraestructura y saneamiento para dar un servicio de calidad a los habitantes del municipio de San Martin Tilcajete.

6.3.4.2. Objetivos

	Contribución ODS
1. Fortalecer la salubridad del municipio.	

6.3.4.3. Estrategias

- 1.1. Implementar medidas preventivas para enfermedades en la población.
- 1.2. Mejorar la infraestructura de salud existente en el municipio.
- 1.3. Mejorar el tiempo de respuesta a una emergencia

6.3.4.4. Líneas de acción

- 1.1.1. Programar tequios para la limpieza de los espacios comunes.
- 1.1.2. Desarrollar campañas preventivas para prevención de enfermedades
- 1.2.1. Ampliar la infraestructura del Centro de Salud del municipio.
- 1.2.2. Implementar programas de capacitación continua para el personal de salud existente.
- 1.3.1. Gestionar una ambulancia equipada para la atención medica de urgencia en la comunidad.

6.3.5. Matriz de planeación municipal

Salud														
Localidad	Problema	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Martín Tilcajete	No se cuenta con la infraestructura y saneamiento para la prevención y atención de enfermedades en el municipio.	Fortalecer la salubridad del municipio	Mejorar la infraestructura de salud existente en el municipio.	Ampliar la infraestructura del Centro de Salud del municipio.	Ampliación del Centro de Salud	16°51'24.8"	96°41'51.7"	Secretaría de Salud Pública de Estatal	2023-2025	\$560 000.00	Otras fuentes de financiamiento	90 m ²	1975 habitantes	Porcentaje de avance de ampliación del centro de Salud= (m ² realizados / m ² programados)*100.
San Martín Tilcajete	No se cuenta con la infraestructura y saneamiento para la prevención y atención de enfermedades en el municipio	Fortalecer la salubridad del municipio	Mejorar la infraestructura de salud existente en el municipio.	Ampliar la infraestructura del Centro de Salud del municipio.	Construcción de bodega en el Centro de Salud	16°51'24.8"	96°41'51.7"	Secretaría de Salud Pública de Estatal	2023-2025	\$300 000.00	Otras fuentes de financiamiento	40 m ²	1975 habitantes	Porcentaje de avance de construcción de bodega en el Centro de Salud= (m ² construidos / m ² programados)*100
San Martín Tilcajete	Acumulación de basura y agua sucia en los recipientes de las tumbas en el panteón	Fortalecer la salubridad del municipio	Implementar medidas que permitan prevenir enfermedades en el municipio.	Programar tequios para la limpieza de los espacios comunes.	Limpieza del panteón municipal	16° 51.510	96° 41.869'	Regidor de Salud Población de San Martín Tilcajete	2023-2025	\$11 500.00	Otras fuentes de financiamiento	1299 m ²	1975 habitantes	Porcentaje de avance de la limpieza del panteón municipal = (m ² realizados / m ² programados)*100

6.4. SAN MARTIN TILCAJETE CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Este eje está diseñado para promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Con un enfoque integral en la infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles, así como en la mejora de caminos y carreteras, vivienda, agua y saneamiento, y la infraestructura educativa, este PDM busca fortalecer las bases que sirvan de soporte para el desarrollo y bienestar de la comunidad.

A través de iniciativas coordinadas y enfocadas al desarrollo sostenible de la comunidad, se pretende crear un entorno adecuado, accesible y próspero para todos los residentes de San Martín Tilcajete.

6.4.1. Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Establecer políticas, estrategias y regulaciones para guiar el crecimiento urbano, la distribución de infraestructuras, la protección de áreas naturales y la promoción de actividades económicas sostenibles es fundamental para el desarrollo del municipio.

La ubicación inapropiada de las actividades de la población, así como los asentamientos humanos irregulares generan un impacto ecológico negativo y alteran el paisaje natural y cultural de la comunidad. Afortunadamente para el municipio y la población, en el municipio se mantienen Acuerdos Comunitarios en esta materia desde hace muchos años, es decir, aunque no existe un reglamento por escrito, son acuerdos que conoce toda la población y que los respetan.

De acuerdo con el H. Ayuntamiento, en el territorio municipal coexisten tres tipos de propiedad de la tierra (terrenos comunales, ejidales y de propiedad privada). Los terrenos comunales y ejidales que no pueden ser vendidos sin la autorización de las autoridades competentes. Estos terrenos, así como la Zona Arqueológica y el Cerro del Alacrán que son áreas protegidas, cuentan con una zona reforestada y están

sujetos a restricciones, por lo cual no se permite la construcción de viviendas en ellos. Sin embargo, en los terrenos de propiedad privada no hay ninguna limitación para realizar construcciones.

Con el paso del tiempo el municipio se ha ido ampliando, razón por la que existen calles que no cuentan con energía eléctrica y alumbrado público, lo que genera inseguridad y también puede ser motivo de accidentes ya que afecta a la visión de los pobladores al percibirse muy oscuro. Durante los recorridos de campo y en las mesas temáticas se identificó esta situación. Es importante dar solución a esta situación ya que con una adecuada red de energía eléctrica y alumbrado público se generará mayor seguridad a la población en general.

6.4.1.1. Problemática identificada

Existen carencias en la infraestructura del municipio

6.4.1.2. Objetivos

1. Mejorar la infraestructura del municipio.	Contribución ODS 
--	---

6.4.1.3. Estrategias

- 1.1. Promover la correcta distribución de la red de energía eléctrica en las calles de San Martín Tilcajete.

6.4.1.4. Líneas de acción

- 1.1.1. Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en la calle prolongación de avenida Oriente.
- 1.1.2. Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en varias calles de la población.
- 1.1.3. Dar mantenimiento a la red de alumbrado público de las calles del municipio.

6.4.2. Caminos y carreteras

Algunas de las necesidades más importantes para la modernización de un territorio son los medios de transporte y las vías de comunicación. Según INEGI (2021), vías de comunicación muy importantes son los caminos y carreteras ya que con ellas se genera conectividad con la región, ampliando las posibilidades para la adquisición de insumos de primera necesidad. En San Martín Tilcajete existe una amplia red de caminos que unen la carretera principal y las distintas partes del municipio con la cabecera municipal.

Los caminos en el municipio de San Martín Tilcajete son de vital importancia ya que favorece el comercio. Estas vialidades facilitan el transporte de mercancías y en su caso el acercamiento de los clientes al punto de venta. Las vías de comunicación permiten a la población ahorrar tanto recursos económicos como tiempo.

Asimismo, los caminos y carreteras son importantes para que los tileños puedan desplazarse, ya sea para comprar productos básicos, recibir atención médica o realizar algún trámite en la capital del estado. Sin embargo, la infraestructura vial ha sufrido un deterioro ocasionado por el tiempo y el uso de esta. Por esta situación, es importante tomar precauciones adicionales para evitar accidentes automovilísticos. Para evitar todo tipo de accidentes es conveniente tener constantemente en buen estado los caminos y carreteras del municipio.

6.4.2.1. Problemática identificada

La infraestructura vial del municipio no se encuentra en buenas condiciones.

6.4.2.2. Objetivos

1. Mantener en buenas condiciones la infraestructura vial del municipio de San Martín Tilcajete.	Contribución ODS 
--	---

6.4.2.3. Estrategias

1.1. Mejorar la infraestructura vial del municipio de San Martín Tilcajete.

6.4.2.4. Líneas de acción

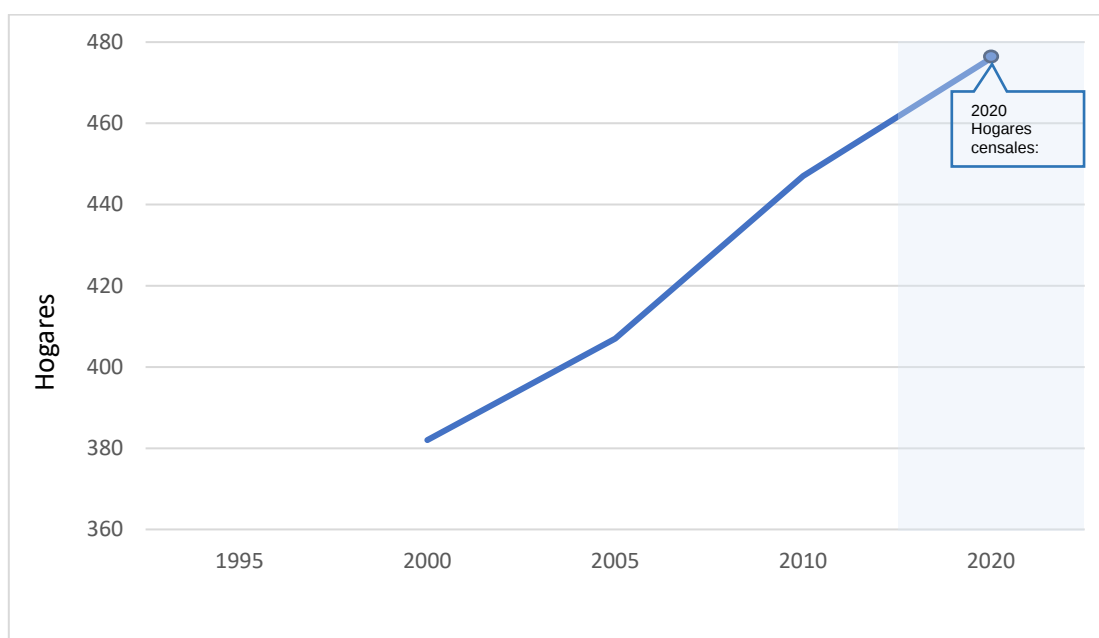
1.1.1. Reconstruir la infraestructura vial dañada en el municipio.

1.1.2. Implementar programas de bacheo en áreas prioritarias y de alto tráfico.

6.4.3. Vivienda

De acuerdo con los datos obtenidos por el INEGI (2021), el total de viviendas particulares habitadas en el Municipio de San Martín Tilcajete es de 476 viviendas como se observa en la **Gráfica 12**, el promedio de ocupantes por vivienda es de 4.2, mientras que el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.2.

Gráfica 12. Población en hogares censales en San Martín Tilcajete para el año 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Características de las viviendas

Con relación al promedio de viviendas que cuentan con piso de tierra en San Martín Tilcajete, con datos de INEGI (2021), se presenta un porcentaje de 7.8 %, que en comparación con el porcentaje del 2015 que fue de 14.1 %, exhibe una reducción significativa de las viviendas con piso de tierra, indicando una mejora en la comunidad. Para reducir este porcentaje al máximo se implementarán programas de piso firme en hogares de la población.

Según datos del INEGI (2021), las viviendas particulares propias en el Municipio de San Martín Tilcajete representan el 83.0 %, mientras que el 17.0 % son viviendas particulares prestadas o rentadas.

Energía eléctrica

De acuerdo con los datos obtenidos del INEGI (2021), el porcentaje de viviendas particulares que cuentan con electricidad en el Municipio de San Martín Tilcajete es de 99.4 % de las viviendas. El porcentaje de las viviendas particulares habitadas que no cuentan con este servicio es bajo (0.6 %), sin embargo es necesario erradicar esta carencia en la población.

Agua Potable

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI (2021), el porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua en San Martín Tilcajete fue de 84.8%, mientras que el 15.2% restante carecen del servicio público de agua entubada.

Una causa por la que no disponen de agua entubada del servicio público, todas las viviendas del municipio, es la falta de mantenimiento a la red de suministro de agua potable, esto no permite la correcta distribución del vital líquido a toda la población. Además del mantenimiento, es necesario realizar una ampliación de la red para llegar a más viviendas.

Servicios básicos

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, 271 viviendas particulares habitadas (42.9%) en el municipio carecen de uno o más servicios básicos. Este porcentaje es significativamente superior al promedio estatal, que es del 25.8%. Esta disparidad resalta la necesidad urgente de atender la carencia de servicios básicos en el municipio.

6.4.3.1. Problemática identificada

Las viviendas del municipio presentan carencias de servicios básicos.

6.4.3.2. Objetivos

1. Garantizar el acceso a una vivienda adecuada con servicios básicos.	Contribución ODS 
--	--

6.4.3.3. Estrategias

1.1. Apoyar en la creación de viviendas dignas para las familias del municipio de San Martín Tilcajete.

6.4.3.4. Líneas de acción

1.1.1. Gestionar los recursos necesarios para garantizar energía eléctrica a los pobladores de San Martín Tilcajete.

1.1.2. Gestionar los recursos necesarios para garantizar piso firme en los hogares de la población.

6.4.4. Agua y saneamiento

La comisión encargada de la distribución del agua potable durante la mesa temática realizada en el municipio ha hecho del conocimiento público que se empieza a presentar una escasez de este recurso. Además de las escasas lluvias de los últimos años, no se ha captado el agua en la presa de manera adecuada. La presa perteneciente al municipio no ha recibido el mantenimiento correcto lo que representa un riesgo a la estructura y a la captación del vital líquido.

Otra situación que se hizo de conocimiento a la población durante las mesas temáticas es que, el pozo de la comunidad cuenta cada vez con menos agua por lo que se considera necesario la apertura de pozos y la correcta captación de este recurso.

Saneamiento

Desarrollar y mantener sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales para asegurar que las aguas usadas sean adecuadamente tratadas y no contaminen el medio ambiente es muy importante para el desarrollo sostenible del municipio.

Con datos del INEGI (2021) durante el año 2020 189 viviendas particulares habitadas no contaban con drenaje, lo que representa el 39.8 % de las viviendas particulares habitadas. En la parte estatal se tiene un porcentaje menor el cual representa el 19.6 % de las viviendas particulares habitadas del municipio. Este indicador muestra una característica importante por atender en el municipio.

6.4.4.1. Problemática identificada

Escasez de agua potable y la falta de infraestructura adecuada de saneamiento en el municipio.

6.4.4.2. Objetivos

1. Asegurar el acceso de agua a los pobladores del municipio de San Martín Tilcajete.	Contribución ODS 
---	--

6.4.4.3. Estrategias

1.1. Proporcionar la suficiente agua para el uso de los pobladores del municipio.

6.4.4.4. Líneas de acción

1.1.1. Ampliar la red de distribución de agua potable en el municipio.

1.1.2. Proveer del correcto mantenimiento a la red de distribución de agua potable.

1.1.3. Construir pozos para agua potable o pluvial

1.1.4. Rehabilitar la presa perteneciente al municipio.

6.4.5. Infraestructura educativa

Se puede definir a la infraestructura escolar como “el conjunto de instalaciones y servicios que permiten el funcionamiento de una escuela, así como el desarrollo de las actividades cotidianas en el edificio escolar” (García *et al.*, 2007:15).

La infraestructura escolar son los espacios en los que, los estudiantes, docentes y directivos escolares, desarrollan sus actividades, Para que se desarrolle estas actividades de manera adecuada, las instalaciones deben cumplir con requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad y sustentabilidad; con la finalidad de resistir a las inclemencias del tiempo y a los riesgos asociados a la zona geográfica en la que se ubica. Además, se debe de contar con los servicios de energía eléctrica, agua, drenaje y sanitarios con el propósito de asegurar la salud e higiene de la comunidad escolar (INE, 2015).

Durante el acercamiento a los pobladores del municipio de San Martín Tilcajete y las mesas temáticas, se obtuvo la siguiente información:

- En el Preescolar “Ignacio Zaragoza” se padecen de problemas al acceso de agua, que hace indispensable la construcción de un pozo de absorción de agua pluvial.
- En la Escuela Primaria “Andrés Portillo” los alumnos se exponen a la cada vez más intensa luz del sol durante el receso o eventos realizados en la plaza cívica. Aunado a la limitante capacidad de la fosa séptica y del pozo de absorción de agua pluvial.
- En la Escuela Secundaria Técnica 130 existe un aula didáctica en mal estado que necesita rehabilitación. Además de la falta de un laboratorio de prácticas que facilite el aprendizaje por medio de la práctica y experimentación de proyectos. Por otro lado, para asegurar la seguridad de los alumnos es necesaria la construcción de una barda perimetral.

6.4.5.1. Problemática identificada
Infraestructura inadecuada y obsoleta en las instituciones educativas.

6.4.5.2. Objetivos

1. Garantizar espacios adecuados para la educación.	Contribución ODS 
---	---

6.4.5.3. Estrategias

1.1. Generar infraestructura adecuada para el correcto desarrollo de la educación de los estudiantes del municipio de San Martín Tilcajete.

6.4.5.4. Líneas de acción

1.1.1. Mejorar la infraestructura de las diferentes escuelas en el municipio.

1.1.2. Establecer programas regulares de mantenimiento preventivo para asegurar que las instalaciones escolares se mantengan en condiciones óptimas.

6.4.6. Matriz de Planeación municipal

Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles														
Localidad	Problema	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Martín Tilcajete	Existen carencias en la red distribución de energía eléctrica y alumbrado público en calles de la comunidad.	Asegurar el acceso a la energía eléctrica en las calles del municipio	Promover la correcta distribución de la red de energía eléctrica en las calles de San Martín Tilcajete.	Ampliar la red de distribución de luz pública	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica, en la calle prolongación de Av. Oriente	16°51'33.1"	N96°41'53.2"	Cabildo municipal	2023-2025	\$1 061 621.28	Fondo de infraestructura social municipal	737 m	30 habitantes	Porcentaje de avance de ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle prolongación de Av. Oriente = (m realizados / m planeados)*100
San Martín Tilcajete	Existen carencias en la red distribución de energía eléctrica y alumbrado público en calles de la comunidad	Asegurar el acceso a la energía eléctrica en las calles del municipio	Promover la correcta distribución de la red de energía eléctrica en las calles de San Martín Tilcajete.	Ampliar la red de distribución de luz pública	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica, en varias calles	16° 51.569	96° 41.17	Gobierno estatal	2023-2025	\$1 250 000.00	Otras fuentes de financiamiento	940 m	100 habitantes	Porcentaje de avance de ampliación de la red de distribución de energía eléctrica, en la calle prolongación de Av. Oriente = (m realizados / m planeados)*100
Caminos y carreteras														
Localidad	Problema	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Martín Tilcajete	La infraestructura vial del municipio no se encuentra en buenas condiciones	Mantener en buenas condiciones la infraestructura vial del municipio	Mejorar la infraestructura vial del municipio	Reconstruir la infraestructura vial dañada en el municipio	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Av. Oriente	16°51'18.8"	96°41'01.3"	Gobierno estatal Cabildo municipal	2023-2025	\$5 809 618.26	Otras fuentes de financiamiento	2465 m ²	1975 habitantes	Porcentaje de avance de construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Av. Oriente = (m ²

														realizados / m^2 planeados)*10 0
San Martín Tilcajete	La infraestructura vial del municipio no se encuentra en buenas condiciones	Mantener en buenas condiciones la infraestructura vial del municipio	Mejorar la infraestructura vial del municipio	Reconstruir la infraestructura vial dañada en el municipio	Construcción de Pavimento a base de concreto Hidráulico en la calle Av. Independencia.	16° 51.541	96° 41.684	Gobierno federal Cabildo municipal	2023-2025	\$1 850 000.00	Otras fuentes de financiamiento	930 m^2	120 habitantes	Porcentaje de avance de construcción de Pavimento a base de concreto Hidráulico en la calle Av. Independencia = (m^2 realizados / m^2 planeados)*100
San Martín Tilcajete	La infraestructura vial del municipio no se encuentra en buenas condiciones	Mantener en buenas condiciones la infraestructura vial del municipio	Mejorar la infraestructura vial del municipio	Reconstruir la infraestructura vial dañada en el municipio	Construcción de Pavimento a base de concreto Hidráulico en la calle Corregidora	16° 51.657	96° 41.323	Gobierno estatal Cabildo municipal	2023-2025	\$5 600 000.00	Otras fuentes de financiamiento	3120 m^2	120 habitantes	Porcentaje de avance de construcción de Pavimento a base de concreto Hidráulico en la calle Corregidora = (m^2 realizados / m^2 planeados)*100
Vivienda														
Localidad	Problema	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Martín Tilcajete	Las viviendas del municipio presentan carencias de servicios básicos	Garantizar el acceso a una vivienda adecuada con servicios básicos.	Propiciar la creación de viviendas dignas para las familias del municipio de San Martín Tilcajete.	Gestionar los recursos necesarios para los servicios básicos en las viviendas de los pobladores de San Martín Tilcajete	Construcción de Piso Firme	16° 86.006 16° 86.021	96° 69.440 96.70.106	Gobierno Estatal	2023-2025	\$600 000.00	Otras fuentes de financiamiento	40 acciones	60 hogares	Porcentaje de avance de construcción de piso firme = (acciones realizadas / acciones planeadas)*100

Agua y saneamiento

Localidad	Problema	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Martín Tilcajete	Escasez de agua potable y la falta de infraestructura adecuada de saneamiento en el municipio.	Asegurar el acceso de agua a los pobladores del municipio de San Martín Tilcajete	Propiciar la creación de viviendas dignas para las familias del municipio de San Martín Tilcajete.	Ampliar la red de distribución de agua potable en el municipio.	Ampliación de la Red de Distribución de Agua Entubada	16°51'32.2"	96°41'44.0"	Gobierno estatal	2023-2025	\$350 000 000.00	Otras fuentes de financiamiento	1500 m	1975 habitantes	Porcentaje de avance de la ampliación de la red de distribución de agua entubada = (m realizados / m planeados)*100
San Martín Tilcajete	Escasez de agua potable y la falta de infraestructura adecuada de saneamiento en el municipio.	Asegurar el acceso de agua a los pobladores del municipio de San Martín Tilcajete	Propiciar el suficiente nivel de agua potable para el uso de los pobladores del municipio	Rehabilitar la presa perteneciente al municipio.	Rehabilitación de la presa Tilcajete	16° 52.777	96° 41.184	Cabildo municipal	2023-2025	\$428 696.28	Fondo de infraestructura social municipal	15000 m ³	1975 habitantes	Porcentaje de avance de rehabilitación de la presa Tilcajete = (m ³ realizados / m ³ planeados)*100
San Martín Tilcajete	Escasez de agua potable y la falta de infraestructura adecuada de saneamiento en el municipio.	Asegurar el acceso de agua a los pobladores del municipio de San Martín Tilcajete	Propiciar el suficiente nivel de agua potable para el uso de los pobladores del municipio.	Construir pozos para agua potable o pluvial	Construcción de pozo para agua entubada	16°51'32.5"	96°41'42.7"	Gobierno estatal	2023-2025	\$750 000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 pozo	1975 habitantes	Porcentaje de avance de construcción de pozo de agua entubada = (pozos construidos / pozos planeados)*100
San Martín Tilcajete	Escasez de agua potable y la falta de infraestructura adecuada de saneamiento en el municipio.	Asegurar el acceso de agua a los pobladores del municipio de San Martín Tilcajete	Propiciar el suficiente nivel de agua para el uso de los pobladores del municipio.	Construir pozos para agua potable o pluvial.	Construcción de pozos de Absorción de agua pluvial, en la Av. Hidalgo	16° 51.549	96° 41.795	Gobierno estatal	2023-2025	\$850 000.00	Otras fuentes de financiamiento	10 pozos	1975 habitantes	Porcentaje de avance de construcción de pozos de absorción de agua pluvial en la Av. Hidalgo = (pozos construidos / pozos planeados)*100

														planeados)*100
San Martín Tilcajete	Escasez de agua potable y la falta de infraestructura adecuada de saneamiento en el municipio.	Asegurar el acceso de agua a los pobladores del municipio de San Martín Tilcajete	Propiciar el suficiente nivel de agua para el uso de los pobladores del municipio.	Construir pozos para agua potable o pluvial.	Construcción de pozos de Absorción de agua pluvial, en la Av. Independencia	16° 51.577	96° 41.675	Gobierno estatal	2023-2025	\$850 000.00	Otras fuentes de financiamiento	6 pozos	1975 habitantes	Porcentaje de avance construcción de pozos de absorción de agua pluvial, en la Av. Independencia = (pozos construidos / pozos planeados)*100
San Martín Tilcajete	Escasez de agua potable y la falta de infraestructura adecuada de saneamiento en el municipio.	Asegurar el acceso de agua a los pobladores del municipio de San Martín Tilcajete	Propiciar la creación de viviendas dignas para las familias del municipio de San Martín Tilcajete.	Proveer del correcto mantenimiento a la red de distribución de agua potable.	Rehabilitación de la Red de Distribución de Agua entubada, en varias calles de la población	16° 51.736 16° 51.211	96° 41.543 96° 41.832	Gobierno estatal	2023-2025	\$1 837 960.29	Otras fuentes de financiamiento	4700 m	990 habitantes	Porcentaje de avance de rehabilitación de la red de distribución de agua entubada = (m realizados / m planeados)*100
Infraestructura educativa														
Localidad	Problema	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Martín Tilcajete	Filtración de agua en loza de azotea del aula didáctica	Garantizar espacios adecuados para la educación.	Generar infraestructura adecuada para el correcto desarrollo de la educación de los estudiantes del municipio de San Martín Tilcajete	Perfeccionar la infraestructura de las diferentes escuelas en el municipio.	Rehabilitación del aula didáctica en la Escuela Secundaria	16° 51.284	96° 41.768	Cabildo municipal	2023-2025	\$230 000	Fondo de infraestructura social municipal	70 m²	98 alumnos de la Escuela Secundaria Técnica 130	Porcentaje de avance de rehabilitación del aula didáctica en la Escuela Secundaria = (m² realizados / m² planeados)*100
San Martín Tilcajete	Infraestructura educativa sin tomar en cuenta los	Garantizar espacios adecuados para la educación	Generar infraestructura adecuada para el correcto	Perfeccionar la infraestructura de las diferentes	Construcción de techado de la plaza cívica en la	16°51'22.7"	96°41'52.1"	Gobierno estatal	2023-2025	\$4 600 000.00	Otras fuentes de financiamiento	958 m²	189 alumnos de la Escuela Primaria	Porcentaje de avance de construcción de techado de la plaza cívica

	factores climáticos		desarrollo de la educación de los estudiantes del municipio de San Martín Tilcajete	escuelas en el municipio.	escuela primaria "Andrés Portillo"								Andrés Portillo	en la escuela primaria "Andrés Portillo" = $(m^2 \text{ realizados} / m^2 \text{ planeados}) * 100$
San Martín Tilcajete	Carencia de aprendizaje práctico significativo y experimental científico de ensayo y error.	Garantizar espacios adecuados para la educación	Generar infraestructura adecuada para el correcto desarrollo de la educación de los estudiantes del municipio de San Martín Tilcajete	Perfeccionar la infraestructura de las diferentes escuelas en el municipio.	Construcción de un laboratorio de prácticas, en la Escuela Secundaria técnica 130.	16° 51.284	96° 41.768	Gobierno Estatal	2023-2025	\$2 800 000.00	Otras fuentes de financiamiento	140 m ²	98 alumnos de la Escuela Secundaria Técnica 130	Porcentaje de avance de construcción de un laboratorio de prácticas, en la Escuela Secundaria técnica 130 = $(m^2 \text{ realizados} / m^2 \text{ planeados}) * 100$
San Martín Tilcajete	Falta de protección al alumnado en horas de clase y recreo dentro de la escuela secundaria	Garantizar espacios adecuados para la educación	Generar infraestructura adecuada para el correcto desarrollo de la educación de los estudiantes del municipio de San Martín Tilcajete	Perfeccionar la infraestructura de las diferentes escuelas en el municipio.	Construcción de la barda perimetral en la escuela Secundaria Técnica 130	16° 51.284	96° 41.768	Gobierno Estatal	2023-2025	\$4 000 000.00	Otras fuentes de financiamiento	792 m	98 alumnos de la Escuela Secundaria Técnica 130	Porcentaje de avance de construcción de la barda perimetral en la escuela Secundaria Técnica 130 = $(m \text{ realizados} / m \text{ planeados}) * 100$
San Martín Tilcajete	Insuficiente capacidad de almacenamiento de la fosa séptica y pozo de absorción	Garantizar espacios adecuados para la educación	Generar infraestructura adecuada para el correcto desarrollo de la educación de los estudiantes del municipio de	Perfeccionar la infraestructura de las diferentes escuelas en el municipio.	Ampliación de la fosa séptica y pozo de absorción en la escuela primaria "Andrés Portillo"	16°51'22.7"	96°41'52.1"	Cabildo municipal	2023-2025	\$150 000	Otras fuentes de financiamiento	8000 m ³	189 alumnos de la Escuela Primaria Andrés Portillo	Porcentaje de avance de ampliación de la fosa séptica y pozo de absorción en la escuela primaria "Andrés Portillo" = $(m^3 \text{ realizados} / m^3 \text{ planeados}) * 100$

			San Martín Tilcajete											planeados)*100
San Martín Tilcajete	Inundación por el agua pluvial en la zona baja de la colindancia del jardín de niños con la escuela primaria	Garantizar espacios adecuados para la educación	Generar infraestructura adecuada para el correcto desarrollo de la educación de los estudiantes del municipio de San Martín Tilcajete	Perfeccionar la infraestructura de las diferentes escuelas en el municipio.	Construcción de un pozo de absorción de agua pluvial en el preescolar "Ignacio Zaragoza	16°51'24.6"	96°41'50.2"	Cabildo municipal	2023-2025	\$85 000	Otras fuentes de financiamiento	3 pozos	86 alumnos del preescolar Ignacio Zaragoza	Porcentaje de avance de construcción de un pozo de absorción de agua pluvial en el preescolar "Ignacio Zaragoza" = (pozos construidos / pozos planeados)*100

6.5. SAN MARTÍN TILCAJETE CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

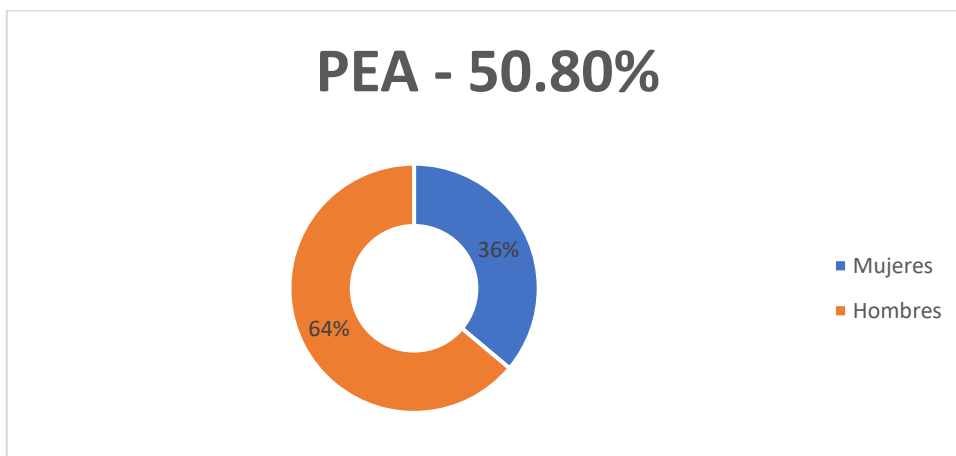
El desarrollo integral y sostenible se define como un proceso holístico que busca mejorar la calidad de vida de las personas de forma equitativa y justa, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Este proceso se basa en tres pilares fundamentales, desarrollo económico, desarrollo social y protección del medio ambiente, los objetivos del desarrollo integral y sostenible se almacenan en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU.

6.5.1. Empleo

La población económicamente activa (PEA) incluye a todas las personas de 12 años y más que trabajaron, tenían trabajo, pero no trabajaron o que buscaron trabajo durante un período de referencia (INEGI, 2021).

Con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en la **Gráfica 13** se muestra la PEA en el municipio de San Martín Tilcajete, que para el año 2020 fue de 801 personas, lo que representa el 50.8 % de la población de 12 años y más. El 63.9 % y el 36.1 % de la PEA son hombres y mujeres respectivamente (INEGI, 2021).

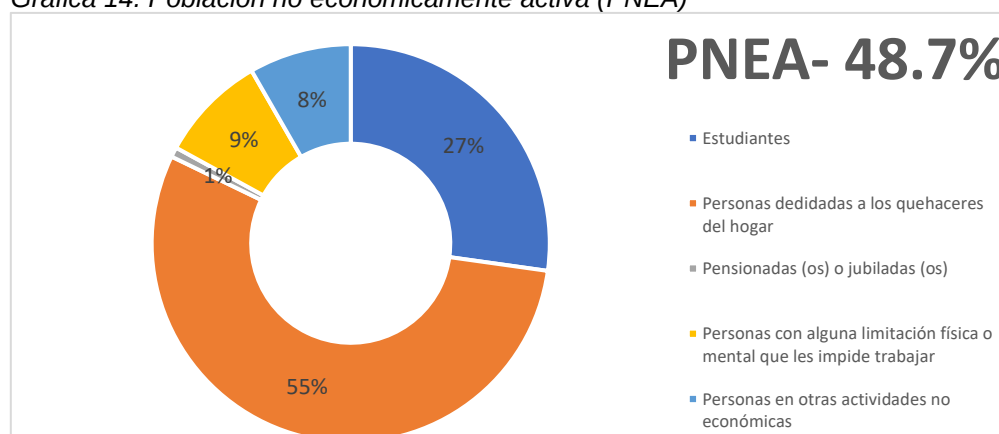
Gráfica 13. Población económicamente activa de 12 años y más.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

La población no económicamente activa (PNEA) en el Municipio de San Martín Tilcajete representó el 48.7 % de la población de 12 años y más en el año 2020. En la **Gráfica 14**, la categoría más común dentro de este grupo corresponde a personas dedicadas a las labores del hogar con un 54.9 % (INEGI, 2021).

Gráfica 14. Población no económicamente activa (PNEA)



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

El empleo se relaciona directamente con la PEA, ya que solo las personas que forman parte de la PEA están ocupadas o desocupadas. La PNEA, por otro lado, se compone de personas que no están disponibles para trabajar, por lo que no se consideran parte de la fuerza laboral.

Es importante destacar que la PEA, la PNEA y las tasas de empleo y desempleo son indicadores económicos importantes que permiten evaluar la salud del mercado laboral de un país. La población económicamente activa del municipio representa un 50.8 % de la población de 12 años y más, esto representa un poco más de la mitad de la población.

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 la población ocupada del estado de Oaxaca fue de 98.1 %, mientras que en San Martín Tilcajete fue de 782

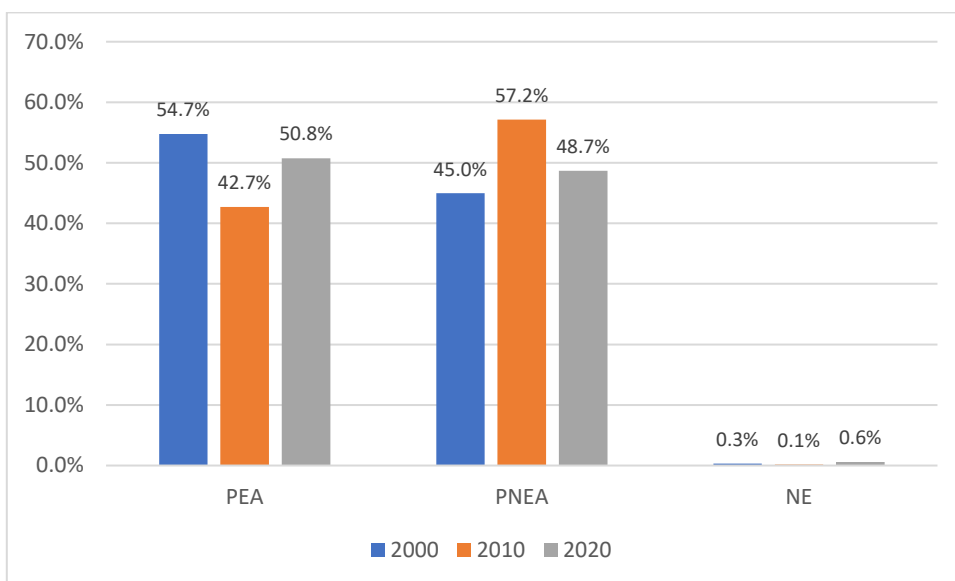
personas, lo que representa el 97.6 % de la PEA. Estos porcentajes son altos, sin embargo, la mayoría de estos empleos están en el sector informal ya que el 43.6 % de la población no tiene afiliación a los servicios de seguridad social.

Según datos de los Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM) se estima que para el primer trimestre de 2022 la PEA (población de 15 años o más) de san Martín Tilcajete fue del 60. % de los cuales el 97.6 % es la población ocupada y el 73.6 % de la población ocupada pertenece al sector informal. La fuerza laboral del municipio se centra en el género masculino en actividades del campo, albañilería y principalmente la elaboración de artesanías, que son en su mayoría trabajos del sector informal.

Durante las mesas temáticas, las personas expresaron su preocupación acerca de la falta de talleres de capacitación disponibles para el trabajo en nuestro municipio. Argumentaron que la ausencia de estas oportunidades limita el desarrollo profesional de los residentes y dificulta su acceso a empleos mejor remunerados y con mayores oportunidades de crecimiento. Muchos participantes destacaron la importancia de contar con programas de capacitación adaptados a las necesidades locales, que puedan preparar a los trabajadores para incursionar en diferentes sectores económicos y aprovechar nuevas oportunidades laborales.

En la **Gráfica 15** se puede observar la evolución que ha tenido este indicador a través de 20 años. Se puede notar que para el año 2010 tuvo una disminución, pero se recuperó para el 2020. Comparándolo con la media nacional se puede observar que el indicador del municipio está por debajo de este valor.

Gráfica 15. Comparativo de la población de 12 años y más del 2000 al 2020.



Fuente. Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

6.5.1.1. Problemática identificada

Ausencia de talleres y programas de capacitación accesibles y adaptados a las necesidades locales.

6.5.1.2. Objetivos

1. Implementar un sistema completo de capacitación en San Martín Tilcajete.

Contribución ODS



6.5.1.3. Estrategias

1.1. Proporcionar capacitaciones y asistencia a la población del municipio.

6.5.1.4. Líneas de acción

1.1.1. Ofrecer talleres, cursos y capacitaciones en diversas áreas.

1.1.2. Brindar asesoramiento personalizado a los emprendedores en las diferentes etapas del desarrollo de su negocio.

6.5.2. Crecimiento y Desarrollo Dinámico e Incluyente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional 2023-2025 está convencido de que el desarrollo integral y sostenible del Municipio solo será posible a través del trabajo conjunto entre el gobierno, los sectores económicos y la sociedad civil. Por lo cual se realiza la invitación a todos los sectores del Municipio a sumarse a este esfuerzo para construir un futuro mejor para todos.

Los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI confirman que la principal actividad económica en San Martín Tilcajete se localiza en el sector secundario. En el trabajo realizado en campo se identificó que la elaboración de artesanías talladas de madera, los famosos alebrijes, es la actividad principal que se realiza en el municipio. El sector terciario o de servicios tiene un porcentaje menor debido a que dentro del municipio aún no se desarrollan los negocios suficientes que puedan brindar empleo a la comunidad (Véase **Tabla 2**).

Tabla 2. Población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica por sexo.

Sexo	Población de 12 años y más ocupada	Sector de actividad económica ¹					
		Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua	Construcción	Comercio	Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros	No especificado
Total	779	12.20	47.88	12.32	9.11	18.36	0.13
Hombres	496	15.32	44.35	18.95	6.45	14.92	0.00
Mujeres	283	6.71	54.06	0.71	13.78	24.38	0.35

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2021 del INEGI.

Las unidades económicas(UE) se refieren a entidades o establecimientos que llevan a cabo actividades de producción de bienes o servicios. Estas entidades pueden ser empresas, fábricas, talleres u otros tipos de organizaciones que operan económicamente en una ubicación específica. Según datos de los Censos Económicos 2019 del INEGI durante el 2018 en el municipio de San Martín Tilcajete existían 246, de las cuales 186 están clasificadas en el sector 31-33 Industrias manufactureras. Las industrias manufactureras son aquellas que transforman

materias primas o componentes en productos terminados, como por ejemplo la producción de alimentos, textiles, maquinaria, productos electrónicos, entre otros. Estas industrias juegan un papel crucial en la economía local al generar empleo, ingresos y contribuir al desarrollo industrial y económico del área. Según datos del mismo censo, durante el 2018 estas unidades económicas empleaban a 624 personas, de las cuales 499 eran Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados, 110 personal remunerado dependiente de la razón social y 15 era personal no dependiente de la razón social.

Durante las mesas temáticas se identificó que las actividades primarias desarrolladas en las comunidades del municipio se basan en la agricultura de temporal y el autoconsumo. Sin embargo, en el último período, la agricultura ha experimentado un declive atribuible a los efectos del cambio climático. Las extensas sequías han tenido un impacto negativo en la producción, provocando la insuficiencia de cosechas para la subsistencia alimentaria de la población. Como consecuencia, las personas se ven obligadas a adquirir alimentos a un precio mayor, lo que genera un impacto considerable en su economía.

Cabe señalar que, durante las mesas temáticas desarrolladas en el municipio, la población mostro el deseo de incrementar las llegadas de turistas a la población y con ello incrementar su crecimiento económico. Debido a la gran fama que se tiene en la comunidad por la elaboración y producción de artesanías talladas de madera, siendo esta la principal actividad generadora de ingresos para la economía de los hogares, las personas consideran que no existe una correcta difusión de las artesanías que se elaboran en el municipio y gracias a una mayor difusión, se provocaría un incremento en las visitas de turistas y con ello un incremento en la derrama económica para el municipio y sus habitantes.

De igual manera es importante mencionar que en el municipio se lleva a cabo una exposición de las artesanías que se elaboran en el municipio. Esta exposición se realiza en la explanada municipal, en el cual se muestran las creaciones de los

pobladores, sin embargo, se carece de un espacio específico en el cual se reconozca la importancia intercultural del municipio, lo cual impulsaría el desarrollo cultural y el crecimiento económico de la población. Con la creación del mercado de artesanías se puede lograr atraer a más turismo y compradores de estas artesanías que se realizan en la comunidad.

6.5.2.1. Problemática identificada

San Martín Tilcajete no cuenta con la suficiente promoción y difusión para generar una mejora en la economía de la población.

6.5.2.2. Objetivos

	Contribución ODS
1. Impulsar el desarrollo de las actividades económicas del municipio.	

6.5.2.3. Estrategias

- 1.1. Promover el crecimiento del comercio local.
- 1.2. Mejorar la infraestructura para el comercio local.

6.5.2.4. Líneas de acción

- 1.1.1. Gestionar programas y apoyos económicos para los habitantes del municipio.
- 1.1.2. Promocionar al municipio a través de una campaña de marketing.
- 1.2.1. Crear un mercado de artesanías.

6.5.3. Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural

La Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural (SEFADER) del Gobierno del Estado de Oaxaca será la entidad encargada de la implementación de las estrategias para el logro del desarrollo integral del sector agropecuario. Dichas

estrategias estarán orientadas hacia la explotación sustentable y equilibrada de los recursos naturales del territorio, con miras a impulsar el desarrollo y crecimiento económico del mismo.

De igual manera, el Ayuntamiento de San Martín Tilcajete actuará como enlace entre la SEFADER y la población, a fin de facilitar la concreción de alianzas estratégicas que beneficien a la comunidad.

A través de las asambleas, encuestas, entrevistas y mesas temáticas realizadas durante el proceso de planeación participativa, se recabó información cualitativa sobre las principales causas y efectos del problema del fomento agroalimentario y desarrollo rural en el Municipio.

De manera contundente, las y los participantes coincidieron en la necesidad de un mayor apoyo por parte del gobierno municipal para la gestión de programas y apoyos que permitan mejorar la agricultura y la ganadería en la comunidad.

Los objetivos principales de este apoyo son:

- Incrementar la producción de cosechas y ganado.
- Superar el autoconsumo y acceder a la comercialización de productos.
- Generar ingresos adicionales para las familias agricultoras y ganaderas.

En este sentido, se hace evidente la necesidad de una intervención activa del gobierno municipal para impulsar el desarrollo del sector agroalimentario y rural en el Municipio. La implementación de programas y apoyos específicos para la agricultura y la ganadería es fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas en el municipio y construir un futuro más próspero y sostenible para las comunidades rurales.

6.5.3.1. Problemática identificada

En el Municipio, existe una ausencia de medidas y programas orientados al fortalecimiento e impulso de las actividades productivas agrícolas y ganaderas.

6.5.3.2. Objetivos

	Contribución ODS
1.Promover el desarrollo rural del Municipio.	

6.5.3.3. Estrategias

1.1. Promover prácticas agrícolas amigables con el medio ambiente.

6.5.3.4. Líneas de acción

1.1.1. Fortalecer las capacidades técnicas de los productores.

1.1.2. Gestionar financiamientos de gobierno para ganaderos y agricultores.

6.5.4. Desarrollo Forestal Sustentable

Los bosques, como pulmones de nuestro planeta, albergan una rica biodiversidad y proporcionan una amplia gama de beneficios ambientales, económicos y sociales. Sin embargo, la deforestación y la degradación forestal amenazan estos beneficios, poniendo en riesgo la sostenibilidad de los recursos forestales y el bienestar de las comunidades que dependen de ellos.

En este contexto, surge el concepto de Desarrollo Forestal Sustentable (DFS). Este enfoque busca gestionar los bosques de manera responsable, satisfaciendo las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras.

La deforestación es la tala inmoderada de árboles y la eliminación de la cobertura vegetal, lo que provoca la pérdida de bosques. Se estima que cada año se pierden alrededor de 13 millones de hectáreas de bosques, en este sentido, en el municipio

de San Martín Tilcajete se presentan problemas de deforestación en el Cerro del Alacrán.

Durante las mesas temáticas, la población expresó preocupación por la deforestación del Cerro del Alacrán en San Martín Tilcajete, especialmente por la tala de árboles de copal. Este árbol sagrado no solo es fundamental para la producción de resina utilizada en las artesanías de madera tallada, como los alebrijes, sino que también juega un papel crucial en el equilibrio ecológico local al proporcionar hábitats vitales para una diversidad de especies de flora y fauna, incluyendo aves, mamíferos y reptiles.

La pérdida de cobertura forestal en el Cerro del Alacrán no solo amenaza la estabilidad del suelo y la regulación del agua, sino que también pone en riesgo las prácticas culturales y económicas arraigadas en la comunidad, las cuales dependen del uso sostenible de estos recursos naturales. Por tanto, la promoción del desarrollo forestal sustentable se vuelve crucial para conservar árboles como el copal, asegurando su regeneración y protección mediante prácticas de manejo responsables que consideren las necesidades presentes y futuras de la comunidad y el ecosistema local.

6.5.4.1. Problemática identificada

Deforestación del cerro “El Alacrán” el cual se encuentran dentro de los límites del municipio.

6.5.4.2. Objetivos

1. Restaurar la cobertura forestal del Cerro del Alacrán en San Martín Tilcajete.

Contribución ODS



6.5.4.3. Estrategias

1.1. Implementar un programa integral de manejo forestal sostenible en el Cerro del Alacrán.

6.5.4.4. Líneas de acción

1.1.1. Adquirir árboles a través de programas de gobierno.

1.1.2. Implementar campañas de cuidado del medio ambiente.

6.5.5. Matriz de planeación municipal

Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente														
Localidad	Problema	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Martín Tilcajete	Se carece de espacios de fomento a las actividades culturales y artesanales para fortalecer y rescatar la cultura del municipio.	Brindar espacios de fomento a las actividades culturales y artesanales a los pobladores de San Martín Tilcajete	Promover las actividades artesanales como fuente de empleo.	Crear un mercado de artesanías	Construcción del mercado de artesanías	16° 51.537	96° 41.733	Gobierno federal	2023-2025	\$9 000 000.00	Otras fuentes de financiamiento	1200 m ²	1975 habitantes	Porcentaje de avance de construcción del mercado de artesanías= (m ² realizados / m ² planeados)*100
Desarrollo forestal sustentable														
Localidad	Problema	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Martín Tilcajete	Tala indiscriminada de árboles.	Restaurar la cobertura forestal del Cerro del Alacrán en San Martín Tilcajete	Implementar un programa integral de reforestación y manejo forestal sostenible en el Cerro del Alacrán.	Implementar campañas de reforestación y cuidado del medio ambiente.	Reforestación del cerro la loma de alacrán	16° 51.967	96° 42.814	Gobierno federal Cabildo municipal Población de San Martín	2023-2025	\$15 157.00	Otras fuentes de financiamiento	3 ha	1975 habitantes	Porcentaje de avance de la reforestación del cerro la loma de alacrán= (ha realizadas / ha planeadas)*100
San Martín Tilcajete	Tala indiscriminada de árboles.	Restaurar la cobertura forestal del Cerro del Alacrán en San Martín Tilcajete	Implementar un programa integral de reforestación y manejo forestal sostenible en el Cerro del Alacrán.	Implementar campañas de reforestación y cuidado del medio ambiente.	Reforestación del cerro María Sánchez	16° 86.355	96° 72.945	Gobierno federal Cabildo municipal Población de San Martín	2023-2025	\$17 815.00	Otras fuentes de financiamiento	3 ha	1975 habitantes	Porcentaje de avance de la reforestación del cerro María Sánchez= (ha realizadas / ha planeadas) *100

VII.

EJES TRANSVERSALES

VII. EJES TRANSVERSALES

7.1. IGUALDAD DE GENERO

El municipio de San Martín Tilcajete es uno de los 417 municipios que son regidos por el sistema de usos y costumbres (Sistemas Normativos Indígenas), la igualdad de género es un derecho fundamental, implica que hombres y mujeres, a pesar de las diferencias biológicas, poseen los mismos derechos y responsabilidades. De acuerdo con el último censo de población realizado, en el 2020 había 1,975 habitantes: 1,053 mujeres (53.3%) y 922 hombres (46.7%) (INEGI, 2021). La actual administración municipal se compromete a promover la equidad de oportunidades para que ambos géneros puedan prosperar.

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la igualdad entre hombres y mujeres ante la ley. El concepto desafía los prejuicios de género, asegurando el respeto y protección de los derechos de ambos géneros. Sin embargo, persisten disparidades en el acceso a servicios de salud y educación de calidad, influenciadas por factores como ubicación geográfica y nivel socioeconómico. La discriminación, tanto directa como estructural, obstaculiza un acceso equitativo.

Igualdad de género con bienestar.

Para potenciar el bienestar en el municipio de San Martín Tilcajete, es fundamental coordinar esfuerzos para fortalecer estos sistemas para garantizar igualdad de acceso y promover el respeto a la diversidad. Para potenciar el bienestar en el municipio de San Martín Tilcajete, es fundamental coordinar esfuerzos para fortalecer estos sistemas para garantizar igualdad de acceso y promover el respeto a la diversidad. La implementación de programas de capacitación y sensibilización es fundamental para promover la equidad de género, los derechos humanos y la eliminación de la discriminación en los servicios de salud y educación.

La comunidad de San Martín Tilcajete presenta una tasa de analfabetismo del 3.99% de su población total, (economia.gob, 2020). Esta estadística revela una marcada disparidad de género, ya que el 30.5% corresponde a hombres y el 69.5%

a mujeres. Esta brecha evidencia los desafíos adicionales que enfrentan las mujeres en el acceso a la educación, lo que, a su vez, puede limitar sus oportunidades de empleo, participación política y empoderamiento económico.

En este contexto, es crucial que los programas de capacitación aborden de manera integral y contextualizada temas relevantes como género, derechos humanos y sensibilización cultural. Esto implica no solo proporcionar información actualizada y relevante, sino también promover la reflexión y el análisis crítico sobre las actitudes y prácticas existentes. Al hacerlo, se puede contribuir significativamente a cerrar la brecha de género en el acceso a la educación y crear un entorno más equitativo y justo para todas las personas en San Martín Tilcajete.

Igualdad de género con gobierno honesto, cercano y transparente

Para impulsar un gobierno honesto, cercano y transparente en San Martín Tilcajete, es esencial abordar la falta de capacitación del personal, lo que conlleva a una aplicación inconsistente de políticas inclusivas. Esta situación resalta la necesidad de sensibilización para comprender y atender las diversas necesidades de la población. Además, los sistemas de justicia reflejan sesgos hacia diferentes identidades, lo que excluye a ciertos grupos y perpetúa la injusticia.

La Ley de Paridad dentro del municipio garantiza una mayor participación de las mujeres en la política local. Este avance ayuda a abordar las disparidades de género en la toma de decisiones y promueve un gobierno más representativo y cercano a las necesidades de toda la comunidad. Al desafiar los sesgos arraigados en las estructuras de poder, la ley contribuye a crear un entorno más inclusivo y democrático donde todas las voces sean escuchadas y valoradas por igual.

A pesar de estos avances, San Martín Tilcajete aún está en proceso de inclusión hacia las mujeres. En la actualidad, el cabildo está compuesto por tres regidurías principales, de las cuales solo una cuenta con representación femenina. Sin embargo, es importante señalar que, en áreas como las suplencias, actualmente carecemos de presencia femenina. Por ejemplo, en la fuerza policial, no se ha logrado aún la inclusión de mujeres en roles de suplencia. Esta disparidad de género

resalta la necesidad de tomar medidas concretas para fomentar la participación equitativa de las mujeres en todos los niveles de la administración municipal.

Figura 7. Organigrama del H. Ayuntamiento de San Martin Tilcajete



Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento.

Es fundamental continuar trabajando hacia una mayor inclusión y equidad de género en todas las áreas del gobierno local, asegurando que todas las voces sean consideradas y respetadas en la toma de decisiones que afectan a la comunidad.

Igualdad de género con seguridad y justicia para vivir en paz

Dado que la igualdad de género es un principio constitucional, el gobierno municipal actual debe reconocer que todas las personas tienen los mismos derechos y responsabilidades frente al Estado y la sociedad en su conjunto. Por lo tanto, la presente administración se compromete a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Implementar programas de sensibilización y capacitación con el DIF municipal es fundamental para promover la integración de la perspectiva

de género, los derechos humanos y la interculturalidad en todas las actividades y servicios ofrecidos. Esto no solo ayuda a crear un ambiente inclusivo, sino que también fomenta el respeto y la equidad en la comunidad.

Además, es crucial implementar medidas para mejorar el acceso a la justicia de grupos históricamente marginados y vulnerables, como mujeres, comunidades indígenas, personas LGTBTTQ+, personas con discapacidad, entre otros. Garantizar que tengan acceso a servicios legales adecuados y que se respeten sus derechos durante todo el proceso es esencial para promover la igualdad y la justicia social.

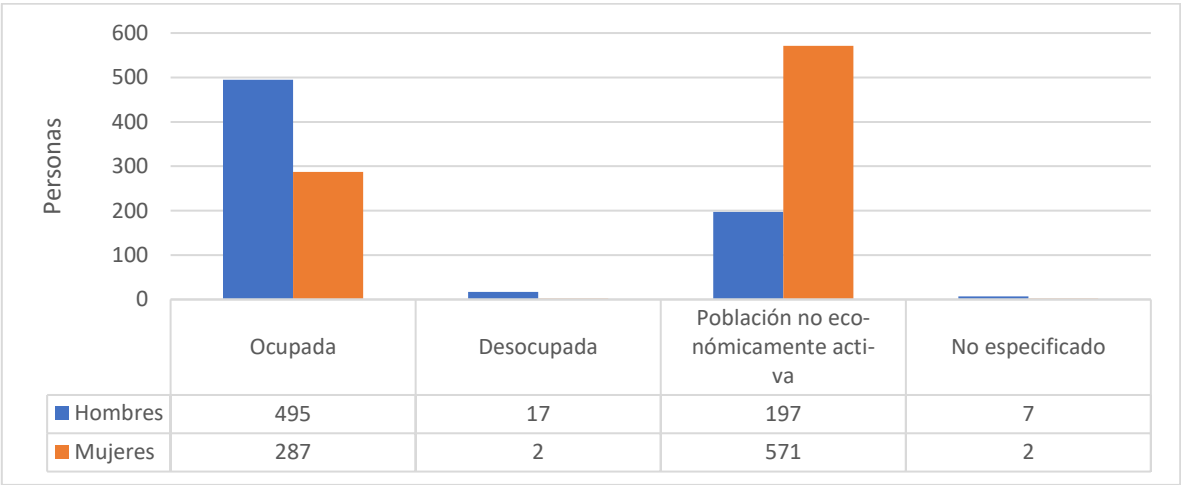
Igualdad de género en el crecimiento y desarrollo económico

En el municipio de San Martín Tilcajete, la promoción del conocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres es una tarea crucial para avanzar hacia la igualdad de género y el empoderamiento femenino. Con este propósito, se llevarán a cabo talleres y cursos en la biblioteca pública, brindando un espacio inclusivo donde las mujeres puedan adquirir conocimientos sobre sus derechos y aprender cómo ejercerlos en su vida diaria.

Estos talleres cubrirán una amplia gama de temas, desde derechos civiles y políticos hasta derechos económicos y sociales, con el objetivo de fortalecer la conciencia y la capacidad de las mujeres para defender sus derechos. Es esencial destacar que la población de 12 años y más del municipio es de 1,569 personas, de las cuales 709 son hombres y 860 son mujeres, según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

De esta población, 782 personas están ocupadas, mientras que 19 están desocupadas. Además, existen 768 personas de 12 años y más no económicamente activas y 9 que no se especifican.

Gráfica 16. Población de 12 y más años por el municipio según sexo condición de actividad económica.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Estos datos nos brindan una visión clara de la composición demográfica del municipio y nos ayudarán a adaptar los talleres y cursos para satisfacer las necesidades específicas de las mujeres, grupos vulnerables, personas de la tercera edad y niños en la comunidad.

Al ofrecer este tipo de capacitación y educación, estamos contribuyendo activamente al impulso de la equidad de género y al fortalecimiento del empoderamiento de las mujeres en San Martín Tilcajete. Esta iniciativa no solo busca mejorar las habilidades y competencias de nuestro personal, sino también fomentar un entorno laboral inclusivo y respetuoso. A través de estos esfuerzos, aspiramos a eliminar las barreras de género, promover la igualdad de oportunidades y garantizar que todos los miembros de nuestra comunidad puedan alcanzar su máximo potencial, independientemente de su género.

Igualdad de género en la infraestructura y servicios públicos

Para potenciar el gobierno en la infraestructura y servicios básicos en el municipio de San Martín Tilcajete, la participación ciudadana y abordar temas clave relacionados con el desarrollo local y la inclusión social. Con este fin, se programarán reuniones periódicas de los grupos de trabajo participativos, enfocadas en discutir asuntos relevantes como la capacitación de emprendimientos, la equidad de género y la inclusión.

Durante estas reuniones, se abordarán temas como estrategias para promover el emprendimiento entre la juventud local, medidas para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, y acciones para mejorar la inclusión de grupos marginados en la vida económica y social del municipio. A través de este intercambio de ideas y experiencias, se buscará impulsar iniciativas concretas que contribuyan al desarrollo sostenible y al bienestar de todos los habitantes del municipio.

7.1.1. Problemática identificada

La discriminación y la falta de recursos obstaculizan el acceso equitativo. La implementación inconsistente de políticas inclusivas contribuye a la falta de equidad y accesibilidad en varios sectores de la población.

7.1.2. Objetivo estratégico

Implementar programas enfocados a impulsar las actividades de reconocimiento de la igualdad sin importar, edad, religión, raza, etnia, condición social o discapacidad en el municipio de San Martín Tilcajete.

7.1.3. Estrategias y líneas de acción

San Martín Tilcajete. Municipio con bienestar	
Alineación con el ODS: 5	
Estrategias	Líneas de acción
1.- Garantizar el acceso a una educación inclusiva, equitativa,	1.1.-. Implementar programas educativos y de capacitación dirigidos a

libre de discriminación de género y de calidad.	docentes y personal escolar para promover la inclusión, la equidad y la no discriminación de género en el aula.
San Martín Tilcajete. Municipio honesto, cercano y transparente	
Estrategias	Líneas de acción
2.- Promover la sensibilización y capacitación del personal que labora en municipio.	2.1.- Fomentar un entorno laboral inclusivo y respetuoso mediante la sensibilización y capacitación del personal del municipio.
San Martín Tilcajete. Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz	
Estrategia	Líneas de acción
3.-Fortalecer la integración de la perspectiva de género, los derechos humanos y la interculturalidad en los procesos de acceso a la justicia.	3.1.- Implementar programas de información y de ayuda para el acceso a la justicia.
San Martín Tilcajete. Municipio con crecimiento y desarrollo económico	
Estrategias	Líneas de acción
4.- Promover la inclusión en el mercado laboral.	4.1.- Fomentar la inclusión de mujeres y otros grupos vulnerables en el mercado laboral mediante la capacitación en habilidades comerciales y económicas.
San Martín Tilcajete. Municipio con infraestructura y servicios públicos	
Estrategias	Líneas de acción
5.- Generar espacios dignos para la atención de hombres y mujeres en el municipio de San Martín Tilcajete.	5.1.- Establecer un refugio seguro y de apoyo para personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo mujeres, niños, personas de la tercera edad y personas con discapacidades.

7.2. DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

En el territorio de San Martín Tilcajete, según datos de la CONABIO, se encuentra una diversidad de vegetación que incluye varias especies como casuarinas, ahuehuetes, copal, laureles, jacarandas, framboyanes, y tulipanes de la India, así como arbustos como mezquites, cazahuate, huamúchiles, magueyes y bejucos.

Durante un recorrido por el municipio, se observó una escasa presencia de fauna nativa o silvestre, entre la cual se destacan lagartijas, así como aves como tortolitas, zanates, conejos, liebres, tejones, armadillos, coyotes, águilas, palomas de monte, abejas, culebras, tlacuaches y víboras coralillo. La falta de bosques ha limitado la observación de mamíferos, lo cual es preocupante debido a la pérdida de especies nativas.

El municipio es reconocido mundialmente por las hermosas tallas de madera (alebrijes) elaboradas por sus artesanos, siendo el copal blanco el material principal utilizado para ello, aunque cada vez es menos disponible. De acuerdo con los Censos Económicos 2019, para el año 2018 existían 349 trabajadores en la industria y transformación, de los cuales 135 son hombres y 214 son mujeres.

Inicialmente, la población artesanal utilizó el copal de la comunidad para fabricar las piezas talladas en madera, lo que resultó en una deforestación masiva y escasez del recurso principal para su producción.

Desarrollo sostenible y cambio climático con bienestar

Para potenciar el bienestar en el municipio de San Martín Tilcajete. Durante las mesas temáticas realizadas en el municipio se identificó que es fundamental coordinar esfuerzos para ejecutar programas educativos que promuevan entre la población acciones orientadas a mitigar y adaptarse al cambio climático. Esto para prevenir y disminuir la severidad de sus efectos.

Es imperativo que el municipio establezca regulaciones que promuevan un mayor compromiso con la protección del medio ambiente, lo que contribuirá a fortalecer la salud pública y fomentar la conciencia ambiental entre los habitantes. De acuerdo con las mesas temáticas se acordó que es muy importante prestar especial atención a las zonas periféricas del municipio, donde se pueden designar áreas protegidas, ya que estas áreas han sufrido una deforestación descontrolada y se practica la caza indiscriminada de la fauna local como forma de recreación.

Desarrollo sostenible y cambio climático con gobierno honesto, cercano y transparente

San Martín Tilcajete, como municipio regido por usos y costumbres, experimenta un gobierno cercano a la comunidad, donde las necesidades y soluciones se abordan a través del trabajo en equipo. El enfoque en el desarrollo sostenible se logra mediante la participación de las personas, abordando así los desafíos ambientales.

El trabajo en equipo es esencial en un municipio regido por sistemas normativos internos, requiere la colaboración de la sociedad civil, el gobierno, las instituciones y la población en general. La transparencia por parte del ayuntamiento en las acciones a favor del medio ambiente y sus recursos naturales.

Desarrollo sostenible y cambio climático con seguridad y justicia para vivir en paz

De acuerdo con los recorridos de campo, se pudo diagnosticar que en San Martín Tilcajete se disfruta de un ambiente de seguridad y tranquilidad. La población es conocida por su enfoque pacífico y su disposición al diálogo para resolver conflictos, lo cual ha contribuido al desarrollo sostenible. Los artesanos evitan la tala inmoderada del árbol de copal, y los pobladores están sembrando árboles de copal para prevenir la deforestación total.

Aunque se han registrado algunos incidentes menores, la paz predominante facilita el trabajo en equipo y coordinado, lo que asegura la tranquilidad de los residentes.

En términos de seguridad ambiental, el municipio también enfrenta desafíos como incendios forestales y terremotos. Por lo tanto, es crucial estar preparados para estas situaciones.

Desarrollo sostenible y cambio climático con crecimiento y desarrollo económico

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2021), la distribución de la población dedicada a alguna actividad económica en San Martín Tilcajete es la siguiente: el sector primario abarca el 12.20%, el sector secundario el 60.02%, el 9.11%, el sector terciario el 18.36%, y un 0.13% no especificado.

El sector económico más notable es el sector secundario, el cual se encarga de transformar la materia prima (copal) en productos (alebrijes). Este sector es fundamental en el desarrollo económico del municipio, ya que el proceso de transformación agrega valor al producto, generando ganancias. El 60.02 % de la población ocupada se dedica a este sector, lo que representa 468 habitantes, y con datos del Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC) (INEGI, 2024) existen 186 empresas manufactureras en San Martín Tilcajete.

La economía del municipio se basa en gran medida en la producción de alebrijes, esto puede ocasionar un impacto ambiental negativo debido al uso irracional del árbol de copal. Es esencial implementar un plan para el uso sostenible del copal y establecer programas de reforestación para contribuir al desarrollo sostenible del municipio.

Desarrollo sostenible y cambio climático con infraestructura y servicios públicos

Mediante la colaboración de la comunidad, el municipio ha llevado a cabo campañas de reforestación, priorizando la plantación de árboles de copal. Estos esfuerzos continuos buscan preservar estos árboles, con la siembra de miles de ejemplares en los alrededores de la localidad.

Las áreas seleccionadas para estas actividades de reforestación están distantes de la zona urbana y requieren medidas de protección contra incendios forestales, los cuales representan una amenaza para la sostenibilidad del proyecto. La preservación del copal es muy importante para la industria artesanal local.

Para mejorar estas iniciativas, durante las mesas temáticas se acordó que el municipio necesita contar con un vivero en mejores condiciones para la propagación de árboles de copal. Actualmente, el vivero existente carece de personal dedicado y constante atención, además de presentar deficiencias en su infraestructura, lo que permite la entrada de animales que dañan las plantas.

7.2.1. Problemática identificada

El daño al medio ambiente está creciendo debido a la carencia de conciencia ambiental entre los pobladores de la comunidad.

7.2.2. Objetivo estratégico

Desarrollar acciones ambientalmente responsables para promover una mentalidad sustentable en la sociedad.

7.2.3. Estrategias y líneas de acción

Eje estratégico: San Martín Tilcajete con bienestar	
Alineación con los ODS: 12, 13 Y 15	
Estrategias	Líneas de acción
1. Promover entre la población una educación que sea respetuosa con el medio ambiente.	1.1 Implementar programas educativos que integren prácticas sostenibles en las escuelas.
Eje estratégico: San Martín Tilcajete honesto, cercano y transparente	
Estrategias	Líneas de acción
1. Establecer acciones que promuevan el compromiso hacia el medio ambiente.	1.1 Implementar políticas de divulgación de información pública sobre acciones ambientales municipales.
Eje estratégico: San Martín Tilcajete con seguridad y justicia para vivir en paz	

Estrategias	Líneas de acción
1. Fomentar la justicia para los ciudadanos que incumplan los acuerdos adoptados en asambleas relacionadas con el cuidado del medio ambiente.	1.1 Establecer un programa de monitoreo que identifique los incumplimientos de los acuerdos ambientales.
Eje estratégico: San Martín Tilcajete con crecimiento y desarrollo económico	
Estrategias	Líneas de acción
1. Fomentar emprendimientos, priorizando la preservación del medio ambiente.	1.1 Instruir a los habitantes del municipio en actividades productivas, enfocándose en la preservación del medio ambiente.
Eje estratégico: San Martín Tilcajete con infraestructura y servicios públicos	
Estrategias	Líneas de acción
1. Impulsar el desarrollo de infraestructura pública del municipio con criterios de sostenibilidad ambiental.	1.1 Promover el desarrollo de infraestructura pública en el municipio, aplicando criterios que favorezcan la sostenibilidad ambiental.

7.3. INTERCULTURALIDAD

La interculturalidad se refiere a la interacción y convivencia entre diferentes culturas, promoviendo el respeto, la valoración y la comprensión de las diferencias culturales. La interculturalidad busca fomentar el diálogo intercultural, la igualdad de oportunidades y el enriquecimiento mutuo entre personas, grupos o comunidades que provienen de distintos contextos culturales, étnicos, lingüísticos, religiosos o sociales.

Una característica importante de los pueblos indígenas es que conservan y practican sus propios sistemas normativos internos, los cuales les permiten tener su propia organización política. En el caso de San Martín Tilcajete, los pobladores y las autoridades resuelven situaciones sociales y políticas mediante sistemas normativos indígenas, lo cual lo distingue como pueblo indígena.

Un evento cultural que practican en Tilcajete y que guarda relación con aspectos indígenas es la *Danza de la Pluma* como se observa en la **Figura 8**. Hay adultos que tienen décadas practicando esta danza. La danza de la pluma se presenta en

espacios públicos y en diferentes eventos culturales. Las autoridades municipales apoyan en todo momento para que esta danza se presente en festividades de la comunidad y la región.

Figura 8. Danza de la pluma de San Martín Tilcajete



Fuente: Fotografía de trabajo de campo, 2023.

Otra actividad cultural de la comunidad es un carnaval, que se realiza en la tercera semana de febrero. A este carnaval se le denomina carnaval ancestral y en él participan personas que se disfrazan de diablos aceitados, de novio, de novia, padrinos y madrinan. Como parte del carnaval se realiza la parodia de una boda. Tanto niños como adultos participan en el carnaval y a los grupos que conforman se les denomina comparsas. Esta actividad cultural tiene sus orígenes en la época de la Conquista española y en sus orígenes fue una forma en que los nativos se mofaban de las tradiciones y costumbres que ponían en práctica los conquistadores.

El juego de pelota mixteca tuvo sus raíces en la cultura zapoteca y desde entonces se sigue conservando en varias poblaciones del estado de Oaxaca. Esta práctica deportiva se sigue conservando desde tiempos prehispánicos en la población. Cada domingo varios pobladores se reúnen y practican este deporte en un campo de

fútbol que se encuentra dentro de la población. Los domingos también es común que los pobladores que practican este deporte vayan de visita a otras comunidades y en ellas realizan encuentros deportivos con otros equipos.

Con referente a la preservación de las lenguas originarias, el Censo de Población y Vivienda 2020 que realizó el INEGI señala que 25 personas de 5 años y más hablan una lengua indígena, 13 personas hablan zapoteco, 10 mixe, 1 maya y 1 náhuatl. En esta comunidad como en varias comunidades del Valle de Oaxaca, la lengua que se empleaba para comunicarse era el zapoteco. En la **Gráfica 18**, se muestra la tendencia que ha tenido dicha población a través de 25 años.

Gráfica 17. Hablantes de lengua indígena en San Martín Tilcajete



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2021.

El porcentaje de la población de 3 años y más hablante de una lengua indígena equivale a 1.33% (INEGI, 2021), lo cual indica que son pocos los pobladores hablantes de lengua indígena.

Por otro lado, en el territorio de Tilcajete se sigue conservando una zona arqueológica que fue edificada por la cultura zapoteca. Los tres sitios que conforman dicha zona son: el Mogote, el Palenque y el Cerro Tilcajete. En esos sitios se han

encontrado edificaciones y piezas arqueológicas que han sido conservadas en la comunidad. Las autoridades municipales y los pobladores han realizado diferentes tareas para resguardar la zona arqueológica que hay en la población, lo cual muestra que hay un interés por conservar sus raíces indígenas.

Interculturalidad con bienestar

En el municipio de San Martín Tilcajete, se ha observado una disminución en el valor cultural debido a la adopción de culturas más modernas por parte de la población, lo cual se refleja en la transmisión de estas nuevas influencias a la comunidad local, esto genera un impacto negativo en la preservación de la cultura y la identidad del pueblo.

Aunque se reconoce y protegen actualmente los derechos de los pueblos indígenas, quienes conservan rasgos culturales ancestrales, aún falta implementar acciones concretas que fortalezcan esta característica distintiva.

En el municipio no hay lugar donde se pueda ofrecer educación continua a toda la población, donde la gente pueda participar en actividades culturales como música, danza, artesanías, idiomas y cursos de regularización. La comunidad considera que este lugar sería muy ayudado no solo para incentivar a la educación a los pobladores, sino para apoyar en el alza el grado promedio escolar de la población, que es de 8,34 para las mujeres y de 8,72 para los hombres, según indica el INEGI (2021).

Interculturalidad con gobierno honesto, cercano y transparente

La interculturalidad en los valles centrales del estado de Oaxaca se ha transmitido de generación en generación. El estilo de gobierno es una de las cualidades que refleja la interculturalidad en este sistema político en el que las normas se fundamentan en las tradiciones y prácticas propias, siendo la población quien determina las reglas. Realizar una reunión con pueblos vecinos puede beneficiar

debido a que, con la experiencia de cada uno de ellos en las buenas prácticas de gobernar, se pueden replicar en el resto de los municipios.

El sistema normativo interno, permite que haya una mejor relación entre ciudadanía y gobierno, ya que son las personas quienes, en asambleas mediante sus propios métodos de elección, eligen a sus representantes de gobierno; siendo reconocidos por la asamblea comunitaria.

Con la elaboración de un programa municipal en el que se brinde reconocimiento y protección a estas prácticas de gobierno no solo se preserva la cultura, si no que garantiza la participación ciudadana, la legitimidad y el empoderamiento de la comunidad.

Los pobladores consideran que se debe tener un módulo de atención adecuado, en el cual se apoye a personas a las que se dificulte entender los pasos a realizar. Este módulo de atención es para apoyar paso a paso a la comunidad a realizar todo tipo de trámites municipales que se tengan que realizar.

Interculturalidad con seguridad y justicia para vivir en paz

La interculturalidad es esencial para promover la seguridad y la paz en el municipio de San Martín Tilcajete. Al promover la interacción respetuosa y la comprensión entre diferentes culturas, la interculturalidad puede contribuir significativamente a la construcción de entornos más seguros y pacíficos. Con ello se promueve la paz y el respeto, logrando prevenir conflictos.

En este contexto, el intercambio cultural fortalecerá la cohesión social y contribuirá a la paz entre municipios. Con esta paz y respeto, los municipios pueden unirse en la lucha contra la inseguridad. Con la unión de los municipios vecinos se puede conformar un equipo de seguridad de la región utilizando los cuerpos policiacos de los municipios vecinos.

Actualmente en el municipio, en temas de seguridad no se han implementado políticas públicas que aborden el intercambio cultural con las poblaciones cercanas lo cual beneficiaría en la unión y paz entre los municipios. Por lo tanto, es crucial diseñar estas políticas para fortalecer la seguridad en conjunto, lo que beneficiará a la población en general. Actualmente se cuenta con 1 vehículo para patrullaje y 4 radios para comunicación en el municipio de San Martín Tilcajete, es de vital importancia el contar con más vehículos y radios para garantizar la seguridad de cada uno de los grupos sociales y culturales de la población.

Interculturalidad en el crecimiento y desarrollo económico

La interculturalidad es una característica potencial que contribuye al crecimiento y diversificación de las economías a nivel local, estatal y nacional. En el municipio de San Martín Tilcajete la interculturalidad es muy importante ya permite a las personas que se incluyan en la elaboración y creación de los alebrijes que son de gran valor cultural, esta actividad agrega valor al desarrollo económico de la comunidad. Hasta la fecha no se ha promovido de manera suficiente la implementación de proyectos comunitarios en los que el municipio capacite a las personas en la elaboración de artesanías propias del municipio. Con esta actividad se puede lograr que más población se beneficie económicamente con la elaboración de las artesanías.

Crear una cadena de valor de los alebrijes es importante para optimizar los tiempos producción, reducir costos y tiempos de entrega y satisfacer las necesidades de los clientes de manera más eficiente. Con la creación de una cadena de valor los pobladores del municipio de San Martín Tilcajete se pueden orientar en el potencial que tiene la creación de alebrijes.

Interculturalidad en la infraestructura y servicios públicos

Es común que en las comunidades existan creencias arraigadas, especialmente en lo referente a la construcción de infraestructuras. Por ejemplo, muchas personas suelen solicitar permiso a la tierra antes de iniciar trabajos en ella, ya sea para construir una nueva edificación, abrir un camino o implementar alguna obra de

servicio público. Esto se debe a la creencia de que, si no se pide permiso, la obra podría no ser exitosa, correr el riesgo de derrumbarse o simplemente no ser funcional para su propósito previsto.

La importancia de la interculturalidad radica en que los municipios cercanos o de la misma región comparten creencias similares, lo cual puede representar un desafío al momento de ejecutar proyectos de infraestructura o servicios básicos. Por lo tanto, es necesario diseñar políticas públicas que favorezcan el desarrollo infraestructural del municipio, siempre tomando en cuenta y respetando las creencias culturales locales. Esto implica establecer un diálogo constructivo y buscar soluciones pacíficas que beneficien el progreso comunitario.

En el caso específico de San Martín Tilcajete, las personas siguen estas creencias arraigadas y llevan a cabo rituales en los sitios donde se planea construir infraestructura. Aunque ha sido un reto mantener estas tradiciones debido a la falta de transmisión generacional, se reconoce la necesidad de fortalecer este aspecto, especialmente ahora que estas características culturales están siendo consideradas como parte fundamental para impulsar el desarrollo en las comunidades y municipios.

En este sentido la comunidad considera importante antes de iniciar con cualquier obra de infraestructura identificar las necesidades **de toda la población en** términos de servicios básicos como agua, electricidad y salud. Posteriormente se debería de buscar acciones específicas en las cuales no se excluya a ningún grupo cultural y con ello se garantice de infraestructura y servicios básicos según sus necesidades de cada grupo.

7.3.1. Problemática identificada

Se carece de espacios de fomento a las actividades culturales y artesanales para fortalecer y rescatar la cultura del municipio.

7.3.2. Objetivo estratégico

Brindar espacios de fomento a las actividades culturales y artesanales a los pobladores de San Martín Tilcajete

7.3.3. Estrategias y líneas de acción

Eje estratégico: San Martín Tilcajete con bienestar	
Alineación con el ODS: 10	
Estrategias	Líneas de acción
1. Promover la igualdad de acceso a la educación para todos los grupos culturales de la comunidad de San Martín Tilcajete.	1.1. Establecer centros comunitarios de aprendizaje con horarios flexibles y variedad de cursos para fomentar la educación continua. 1.2. Crear programa municipal que brinde reconocimiento y protección de la cultura.
Eje estratégico: San Martín Tilcajete honesto, cercano y transparente	
Estrategias	Líneas de acción
1. Asegurar el acceso a trámites y servicios públicos municipales a todos los grupos culturales que existen en la comunidad	1.1. Asesorar en trámites municipales
Eje estratégico: San Martín Tilcajete con seguridad y justicia para vivir en paz	
Estrategias	Líneas de acción
1. Integrar un comité de seguridad en conjunto con los municipios aledaños.	1.1. Conformar un equipo de seguridad con los policías de municipios vecinos 1.2. Gestionar radios y medios de transporte.

Eje estratégico: San Martín Tilcajete con crecimiento y desarrollo económico	
Estrategias	Líneas de acción
1. Promover las actividades artesanales como fuente de empleo para conservar parte de su cultura.	1.1. Implementar proyectos artesanales comunitarios por parte del ayuntamiento.
Eje estratégico: San Martín Tilcajete con infraestructura y servicios públicos	
Estrategias	Líneas de acción
1. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos para todos los grupos culturales en la comunidad de San Martín Tilcajete.	1.1. Identificar las necesidades específicas de toda la población en términos de servicios básicos como agua, electricidad, salud, educación y transporte 1.2. Implementa acciones específicas para abordar las necesidades particulares.

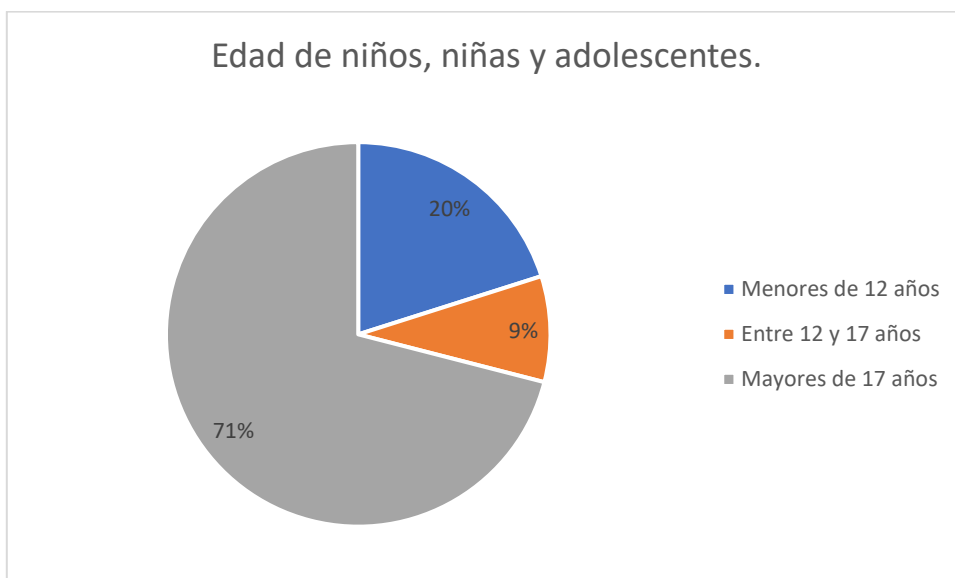
7.4. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La convención sobre los Derechos del Niño reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos y establece la obligación de todas las instituciones públicas y privadas de implementar las medidas necesarias que garanticen su protección contra toda forma de discriminación y siempre en beneficio de su interés superior (CNDH México, 2024).

Niñas, niños y adolescentes con bienestar

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2021), en San Martín Tilcajete el 20.1 % de su población fueron menores de 12 años y el 8.9% de la población total estaba representada por personas de entre 12 y 17 años, es decir, adolescentes.

Gráfica 18. Población en San Martin Tilcajete 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF menciona que: “La educación es un derecho básico de todos los niños, niñas y adolescentes, que les proporciona habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse como adultos y además les da herramientas para conocer y ejercer sus otros derechos.” (UNICEF Mexico, s.f.).

De acuerdo con las entrevistas aplicadas a las autoridades municipales de San Martín Tilcajete actualmente en el Jardín de niños hay 85 alumnos, a la primaria asisten 220 alumnos y a nivel secundaria hay 90 alumnos.

Se observó que en las instituciones educativas de San Martín Tilcajete se carece de material de apoyo para que los estudiantes desarrollen sus habilidades fundamentales en la lectura, escritura y matemáticas, estimulen sus sentidos, fomenten su creatividad y apliquen conceptos teóricos en situaciones prácticas.

Niñas, niños y adolescentes con gobierno honesto, cercano y transparente

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) a través de 54 artículos obliga a los Estados que la han ratificado a respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales de todas las personas menores de 18 años, independientemente de su lugar de nacimiento, sexo, religión, etnia, clase social, condición familiar, entre otros. (CDN,1990)

En San Martín Tilcajete, es crucial respetar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, incluyendo su derecho a la participación. Sin embargo, la población piensa que los adolescentes no están siendo considerados adecuadamente en los asuntos comunitarios. Involucrarlos en la toma de decisiones no solo fomenta habilidades como el trabajo en equipo, liderazgo y resolución de problemas, sino que también garantiza que las políticas y programas comunitarios sean más legítimos y representativos. Esto contribuye a construir una comunidad más justa e inclusiva donde todas las voces sean escuchadas y consideradas.

Niñas, niños y adolescentes con seguridad y justicia para vivir en paz

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 busca “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”. (Naciones Unidas, s.f)

Aunque el municipio de San Martín Tilcajete generalmente es seguro, es necesario implementar medidas de prevención y protección adicionales para la población más vulnerable, la cual incluye a los niños, niñas y adolescentes. Estas medidas están encaminadas a prevenir acciones como la violencia relacionada con el crimen organizado, el embarazo adolescente y la depresión. Además de las medidas de resolución, la población considera que es fundamental establecer estrategias destinadas a salvaguardar el bienestar y la seguridad de los jóvenes en la comunidad.

Niñas, niños y adolescentes en el crecimiento y desarrollo económico

El trabajo infantil se refiere a la participación de los niños y las niñas en actividades laborales que interfieren con su derecho a recibir una educación adecuada y que son perjudiciales para su desarrollo físico y emocional. Este fenómeno viola los derechos fundamentales de los niños y es una preocupación a nivel mundial.

Aunque el nivel de riesgo de trabajo infantil en ocupación no permitida en San Martín Tilcajete es bajo, es necesario implementar medidas para erradicar este problema. De acuerdo con la investigación realizada en campo, en el municipio de San Martín Tilcajete existen niños, niñas y adolescentes laborando de manera no permitida.

Por otra parte, el 7.1 % del total de la población 5 a 17 años no asiste a la escuela (INEGI, 2021), aunque es un porcentaje bajo, muestra que no todos los niños y jóvenes de San Martín Tilcajete está accediendo a la educación, lo que limita sus oportunidades de tener un mejor desarrollo y una mejor calidad de vida.

Niñas, niños y adolescentes en la infraestructura y servicios públicos

La inversión en infraestructura y servicios públicos adecuados es esencial para proporcionar un entorno seguro, saludable y educativo para niñas, niños y adolescentes. Estos aspectos son fundamentales para garantizar un desarrollo positivo y equitativo de la juventud.

Los pobladores de la comunidad mencionan que el municipio de Tilcajete no cuenta con la infraestructura adecuada para el bienestar y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, como centros culturales o recreativos, por lo que es necesario impulsar ese aspecto en la comunidad.

7.4.1. Problemática identificada

En el municipio de San Martín Tilcajete, los niños, niñas y adolescentes presentan una deficiencia en su desarrollo integral.

7.4.2. Objetivo estratégico

Mejorar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en San Martín Tilcajete.

7.4.3. Estrategias y líneas de acción

Eje estratégico: San Martín Tilcajete con bienestar	
Alineación con el ODS: 10	
Estrategias	Líneas de acción
1. Impulsar el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes.	1.1 Gestionar recursos para la obtención de material didáctico y/o equipo de cómputo para las escuelas de San Martín Tilcajete de acuerdo con sus necesidades.
Eje estratégico: San Martín Tilcajete honesto, cercano y transparente	
Estrategias	Líneas de acción
1. Promover la participación de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones	1.1 Establecer un lugar destinado a la enseñanza, intercambio de ideas y debates.
Eje estratégico: San Martín Tilcajete con seguridad y justicia para vivir en paz	
Estrategias	Líneas de acción
1. Impulsar la seguridad y justicia para niñas, niños y adolescentes.	1.1 Promover campañas contra el acoso escolar. 1.2 Establecer políticas de tolerancia cero.
Eje estratégico: San Martín Tilcajete con crecimiento y desarrollo económico	
Estrategias	Líneas de acción
1. Disminuir el número de casos de trabajo infantil no permitido.	1.1 Lanzar campañas de concientización en la comunidad sobre los riesgos y las consecuencias negativas del trabajo infantil destacando la importancia de la educación y el desarrollo adecuado.
Eje estratégico: San Martín Tilcajete con infraestructura y servicios públicos	
Estrategias	Líneas de acción

1. Mejorar la infraestructura y servicios públicos para impulsar un entorno seguro y saludable.

1.1 Construir espacios recreativos para fomentar el desarrollo integral de niños y adolescentes.

VIII.

SEGUIMIENTO Y

EVALUACION

VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

EJE I: SAN MARTÍN TILCAJETE INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL		
NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
Construcción de pozo de agua entubada	2024 - 2025	Presidencia Municipal
Rehabilitación de la red de agua entubada	2023 - 2024	Presidencia Municipal
Rehabilitación de la presa	2023 - 2024	Presidencia Municipal
Ampliación de la red de distribución de agua potable	2023-2024	Presidencia Municipal
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	2023 - 2025	Presidencia Municipal
Ampliación del Centro de Salud	2023 - 2025	Presidencia Municipal
Construcción de bodega en el centro de salud	2024-2025	Presidencia Municipal
Rehabilitación de las instalaciones del Centro de Salud de la comunidad	2023 - 2025	Presidencia Municipal
Designación de un área destinada a la atención psicológica	2024 - 2025	Presidencia Municipal
Gestión de la contratación de personal médico capacitado para asistencia médica adecuada	2023 - 2025	Presidencia Municipal
Construcción de un pozo de absorción de agua pluvial, en la Escuela de nivel Preescolar “Ignacio Zaragoza”	2024 - 2025	Presidencia Municipal
Ampliación de la fosa séptica y pozo de absorción en la Escuela Primaria “Andrés Portillo”	2024 - 2025	Presidencia Municipal

Construcción de techado en la plaza cívica en la Escuela Primaria “Andrés Portillo”	2023-2024	Presidencia Municipal
Construcción de un Laboratorio de Prácticas en la Escuela Secundaria Técnica 130	2023-2025	Presidencia Municipal
Construcción de una barda perimetral en la Escuela Secundaria Técnica 130	2024 - 2025	Presidencia Municipal
Rehabilitación de un aula didáctica en la Escuela Secundaria Técnica 130	2023-2024	Presidencia Municipal
Gestión de recursos para becas que ayuden a las y los niños de la población	2023 - 2025	Presidencia Municipal
Construcción de un centro comunitario	2023 - 2025	Regiduría Municipal
Impartición de cursos a sobre elaboración de alebrijes	2023-2025	Regiduría Municipal
Impartición de cursos sobre pintura	2023-2025	Regiduría Municipal
Elaboración de un programa de desarrollo económico con los sectores clave	2023	Regiduría de Educación
Creación de un programa de revitalización de las lenguas indígenas en el municipio	2024	Regiduría de Educación
Implementación de talleres y actividades culturales para la transmisión intergeneracional de las lenguas indígenas	2024-2025	Regiduría de Educación

EJE II: SAN MARTÍN TILCAJETE MODERNO Y TRANSPARENTE		
NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
Gestión de cursos y talleres de capacitación a los integrantes del H. Ayuntamiento	2023-2025	Regiduría Municipal
Gestión de recursos para adquirir mobiliario suficiente para mejorar las áreas administrativas	2023-2024	Regiduría de Hacienda
Desarrollo de programas de trabajo anuales del H. Ayuntamiento con los Comités Municipales	2023-2025	Presidencia Municipal
Elaboración de un reglamento interno para el funcionamiento de la administración pública municipal	2023	Presidencia Municipal
Gestión de proyectos de inversión pública para solventar las necesidades urgentes de la población	2023-2025	Regiduría de Hacienda
Programación de Asambleas Generales como mecanismos para la divulgación de información sobre la gestión municipal	2023	Presidencia Municipal
Implementación de auditorías internas	2023-2025	Regiduría de Hacienda
Implementación de un Sitio Web del municipio	2023	Presidencia Municipal
Implementación de un Sistema de Gestión Documental Electrónica	2023	Presidencia Municipal
Gestión de recursos para la adquisición de equipo tecnológico nuevo para las áreas administrativas del municipio	2023	Regiduría de Hacienda

Establecimiento de alianzas con instituciones educativas y organizaciones especializadas en TIC para implementar capacitaciones	2023	Regiduría de Educación
--	------	------------------------

EJE III: SAN MARTÍN TILCAJETE SEGURO		
NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
Dotación de uniformes y herramientas necesarias a la policía municipal	2023	Regiduría de Policía
Gestión de recursos para adquirir un vehículo apropiado para la policía municipal	2023 - 2024	Regiduría de Policía
Gestión de la certificación de los elementos de la policía municipal	2024	Regiduría de Policía
Capacitaciones para los elementos de la policía municipal	2023-2024	Regiduría de Policía
Gestión de programas de capacitación y sensibilización en derechos humanos dirigidos a servidores municipales y la comunidad en general	2023-2024	Regiduría de Policía
Creación de programas de prevención de la violencia de género y promoción de la equidad de género en el ámbito local	2023	Regiduría de Policía
Elaboración y difusión de materiales como carteles o pancartas sobre derechos humanos	2023-2025	Regiduría de Policía

Establecimiento de programas para mejorar e impulsar la gobernanza institucional, así como la coordinación con los comités municipales	2023-2025	Regiduría de Policía
---	-----------	----------------------

EJE IV: SAN MARTÍN TILCAJETE PRODUCTIVO E INNOVADOR		
NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
Gestión de apoyos gubernamentales para los sectores económicos	2023 - 2025	Regiduría de Cultura
Gestión de talleres de capacitación y asesoramiento en materia administrativa a los empresarios locales	2023- 2024	Regiduría de Cultura
Promoción del registro de artesanos ante la FONART	2023 - 2025	Regiduría de Cultura
Campañas de promoción en redes sociales sobre las festividades y la zona arqueológica del municipio	2023 - 2025	Regiduría de Cultura
Elaboración y promoción de un programa de las festividades y exposiciones de alebrijes	2023	Regiduría de Cultura
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el camino de acceso a la población	2023-2024	Regiduría de Cultura
Construcción de un mercado de artesanías	2024-2025	Regiduría de Cultura
Establecimiento de acuerdos de colaboración entre los comerciantes locales	2023- 2025	Regiduría de Cultura

EJE V: SAN MARTÍN TILCAJETE SUSTENTABLE		
NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
Elaboración e implementación de un Reglamento interno para el cuidado del medio ambiente	2023-2025	Regiduría de Ecología
Elaboración e implementación de un proyecto integral de conservación de recursos naturales y reforestación	2023 - 2025	Regiduría de Ecología
Reactivación del vivero municipal	2023	Regiduría de Ecología
Implementación de talleres y capacitaciones a la comunidad en la reducción, reutilización, reciclaje y separación de los residuos sólidos	2023-2025	Regiduría de Ecología
Establecimiento de un sistema de compostaje en la comunidad	2023-2024	Regiduría de Ecología
Elaboración e implementación de un Reglamento Interno Municipal sobre el manejo de residuos sólidos	2023	Regiduría de Ecología
Elaboración de un Reglamento de Ordenamiento Territorial	2023	Regiduría de Ecología

CAPÍTULO IX.

ANEXOS

IX. ANEXOS

a) Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM)

[http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/243/2.-
%20ACTA%20DE%20INTEGRACION%20DE%20CDS%202023.pdf](http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/243/2.-%20ACTA%20DE%20INTEGRACION%20DE%20CDS%202023.pdf)

b) Acta de priorización de obras

[http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/243/1.-
%20ACTA%20DE%20PRIORIZACION.pdf](http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/243/1.-%20ACTA%20DE%20PRIORIZACION.pdf)

c) Matriz de riesgos

[http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasMatrizPR/2023/243/SELECCION%2
0PRIORIZACION%20Y%20PLAN%20DE%20ACCION%20SMT%202023.pdf](http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasMatrizPR/2023/243/SELECCION%20PRIORIZACION%20Y%20PLAN%20DE%20ACCION%20SMT%202023.pdf)

d) Acta de Aprobación del PMD por el H. Ayuntamiento



**MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TILCAJETE,
OCOTLÁN, OAXACA PERIODO 2023 - 2025.**

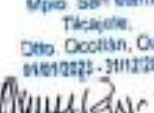
**ACTA DE SECCION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE SAN MARTIN TILCAJETE,
OCOTLAN, OAXACA, DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2024,
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025.**



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Martín
Tilcajete,
Dist. Ocotlán, Oax.
061812023 - 31/12/2025



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. San Martín
Tilcajete,
Dist. Ocotlán, Oax.
061812023 - 31/12/2025



**REGIDURÍA
DE HACIENDA**
Mpio. San Martín
Tilcajete,
Dist. Ocotlán, Oax.
061812023 - 31/12/2025

**REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN**
Mpio. San Martín
Tilcajete,
Dist. Ocotlán, Oax.
061812023 - 31/12/2025



**REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN**
Mpio. San Martín
Tilcajete,
Dist. Ocotlán, Oax.
061812023 - 31/12/2025

En el Municipio de San Martín Tilcajete, Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día 10 de Junio del año dos mil veintitrés, reunidos en el salón de sesiones de este H. Ayuntamiento los **CC. Aarón Martín Jiménez Ojeda**, (Presidente Municipal Constitucional), **Felipe Fabián Ojeda**, (Síndico Municipal), **Angélica Roque Victoria** (Regidora de Hacienda), **Jacobo Ángeles Ojeda**, (Regidor de Educación), **Bonifacio Sosa Moreno**, (Regidor de Policía), **Brenda Careaga Medina**, (Secretaria Municipal), con la finalidad de llevar a cabo la sesión Extraordinaria de cabildo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 46, fracción I y demás de la ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca; previa convocatoria correspondiente. Acto seguido el **C. Aarón Martín Jiménez Ojeda**, (Presidente Municipal Constitucional) da la bienvenida y agradece la asistencia de los presentes para dar inicio a la sesión Extraordinaria de cabildo que se registró bajo el siguiente:

ORDEN EL DÍA

- I.- PASE DE LISTA-----
- II.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM-----
- III.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN-----
- IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----
- V.- EXPOSICIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2023 - 2025. -----
- VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CABILDO

I.- PASE DE LISTA. En uso de la palabra el **C. Aarón Martín Jiménez Ojeda**, Presidente Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria Municipal la **C.**



**REGIDURÍA
DE POLICÍA**
Mpio. San Martín
Tilcajete,
Dist. Ocotlán, Oax.
061812023 - 31/12/2025



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Martín
Tilcajete,
Dist. Ocotlán, Oax.
061812023 - 31/12/2025

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Martín
Tilcajete,
Dist. Ocotlán, Oax.
061812023 - 31/12/2025

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Martín
Tilcajete,
Dist. Ocotlán, Oax.
061812023 - 31/12/2025

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Martín
Tilcajete,
Dist. Ocotlán, Oax.
061812023 - 31/12/2025

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Martín
Tilcajete,
Dist. Ocotlán, Oax.
061812023 - 31/12/2025

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Martín
Tilcajete,
Dist. Ocotlán, Oax.
061812023 - 31/12/2025



**MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TILCAJETE,
OCOTLÁN, OAXACA PERIODO 2023 - 2025.**

**ACTA DE SECCION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE SAN MARTIN TILCAJETE,
OCOTLAN, OAXACA, DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2024,
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025.**



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Mpio. San Martín
Tilcajete,

Dpto. Oaxaca, Oax.
06/06/2024 - 24/06/2024

Brenda Careaga Medina, que proceda a realizar el pase de lista de asistencia, por lo que se encuentran presentes 5 concejales de 5 concejales convocados, y el quórum es legal.-----



**SINDICATURA
MUNICIPAL**

Mpio. San Martín
Tilcajete,

Dpto. Oaxaca, Oax.
06/06/2024 - 24/06/2024

II.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Actó seguido, en uso de la palabra el c. Aarón Martín Jiménez Ojeda, Presidente Municipal Constitucional menciona que una vez estando presente la mayoría de los concejales integrantes de este H. Ayuntamiento de San Martín Tilcajete, el quórum es legal con fundamento en lo establecido por los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----



**REGIDURÍA
DE HACIENDA**

Mpio. San Martín
Tilcajete,

Dpto. Oaxaca, Oax.
06/06/2024 - 24/06/2024

III.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el C. Aarón Martín Jiménez Ojeda, manifestó: hoy es Lunes 10 de Junio del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas con veinte minutos declaro instalada esta sesión Extraordinaria de cabildo en el cual son validos los acuerdos que de la presente emanen.-----



**REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN**

Mpio. San Martín
Tilcajete,

Dpto. Oaxaca, Oax.
06/06/2024 - 24/06/2024

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En seguida el Presidente Municipal solicita a la Secretaria Municipal de lectura al Orden del Día, mismo que procede a leer y es puesto a consideración de los concejales, el cual una vez analizado, se aprueba por unanimidad de votos.-----

V.- EXPOSICIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACION 2023 - 2025. En este punto del orden del día y para dar cumplimiento al artículo 68 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado, el Presidente Municipal expone a detalle a los integrantes del H. Ayuntamiento el **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACION 2023 - 2025**. En este punto el C. Aarón Martín Jiménez Ojeda, presidente municipal constitucional



**REGIDURÍA
DE POLICIA**

Mpio. San Martín
Tilcajete,

Dpto. Oaxaca, Oax.
06/06/2024 - 24/06/2024



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**

Mpio. San Martín
Tilcajete,

Dpto. Oaxaca, Oax.
06/06/2024 - 24/06/2024

FOJA 2 DE 4



**MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TILCAJETE,
OCOTLÁN, OAXACA PERIODO 2023 - 2025.**

**ACTA DE SECCION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE SAN MARTIN TILCAJETE,
OCOTLAN, OAXACA, DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2024,
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025.**


PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Martín
Tilcajete,
Oaxaca, Oax.
10/06/2024


REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Martín
Tilcajete,
Oaxaca, Oax.
10/06/2024


REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Martín
Tilcajete,
Oaxaca, Oax.
10/06/2024


REGIDURÍA
DE CULTURA
Mpio. San Martín
Tilcajete,
Oaxaca, Oax.
10/06/2024


REGIDURÍA
DE TURISMO
Mpio. San Martín
Tilcajete,
Oaxaca, Oax.
10/06/2024


REGIDURÍA
DE AGRICULTURA
Mpio. San Martín
Tilcajete,
Oaxaca, Oax.
10/06/2024


REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Martín
Tilcajete,
Oaxaca, Oax.
10/06/2024


REGIDURÍA
DE BIENESTAR
Mpio. San Martín
Tilcajete,
Oaxaca, Oax.
10/06/2024

resaltan que el plan de Desarrollo Municipal, forma una parte importante del Municipio de San Martín Tilcajete, por lo que es un instrumento de planeación que comprende en el periodo de gestión de la administración 2023-2025, donde se proponen proyectos y acciones prioritarias, en uso de la palabra la C. Angelica Roque Victoria, Regidora de Hacienda les comenta que hay que el enfocarse en buscar y dirigir la acción pública municipal hacia el desarrollo sostenible para construir mejores condiciones de vida y oportunidades para las personas que habitan en nuestra población.

En uso de la palabra El C. Bonifacio Sosa Moreno, les expone los principales problemas y planeaciones de objetivos que orienten las soluciones en beneficio de las personas, así como de la promoción del desarrollo económico incluyente y justo

Una vez analizado y dicho los puntos de opiniones de cada uno de los integrantes entre el Presidente Municipal y los Regidores presentes se toma el siguiente:

ACUERDO
ÚNICO. - SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025, ES ACEPTADO Y APROBADO POR TODOS LOS ASISTENTES.

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal Constitucional, en uso de la palabra declara legalmente clausurada la sesión Extraordinaria de cabildo bajo los siguientes términos: siendo las trece horas del día 10 de Junio del dos mil veinticuatro, declaro legalmente clausurada la sesión Extraordinaria de cabildo, levantándose la presente el mismo día de su inicio, previa lectura y conformes con su contenido firman al calce, todos los que en ella intervinieron,

DAMOS FE.


REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Martín
Tilcajete,
Oaxaca, Oax.
10/06/2024


REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Martín
Tilcajete,
Oaxaca, Oax.
10/06/2024


REGIDURÍA
DE CULTURA
Mpio. San Martín
Tilcajete,
Oaxaca, Oax.
10/06/2024


REGIDURÍA
DE TURISMO
Mpio. San Martín
Tilcajete,
Oaxaca, Oax.
10/06/2024


REGIDURÍA
DE AGRICULTURA
Mpio. San Martín
Tilcajete,
Oaxaca, Oax.
10/06/2024


REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Martín
Tilcajete,
Oaxaca, Oax.
10/06/2024


REGIDURÍA
DE BIENESTAR
Mpio. San Martín
Tilcajete,
Oaxaca, Oax.
10/06/2024



**MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TILCAJETE,
OCOTLÁN, OAXACA PERIODO 2023 – 2025.**

**ACTA DE SECCION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE SAN MARTIN TILCAJETE,
OCOTLAN, OAXACA, DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2024,
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023-2025.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MARTIN TILCAJETE, OCOTLÁN,

**OAXACA
2023-2025.**

**C. Aarón Martín Jiménez Ojeda
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL**

**C. Felipe Fabián Ojeda
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. Angelica Roque Victoria
REGIDORA DE HACIENDA**

**REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN**
Mpio. San Martín
Tilcajete,
Oax. Ocotlán, Oax.
15/06/2023 - 31/07/2025

**C. Jacobo Angeles Ojeda
REGIDOR DE EDUCACIÓN**

**C. Bonifacio Sosa Moreno
REGIDOR DE POLICIA**

**"DOY FE"
C. Brenda Careaga Medina
SECRETARIA MUNICIPAL**

CAPÍTULO X.

REFERENCIAS

X. REFERENCIAS

- ASFE. (2023). Análisis a los Informes de Avance de Gestión Financiera. Tercer Trimestre 2023. Oaxaca: Auditoría Superior de Fiscalización del estado de Oaxaca.
- Atlas de Género Oaxaca (2023). Gobierno del Estado de Oaxaca
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2016) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada DOF 15-08-2016.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2018). Malnutrición en niños y niñas en América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/enfoques/malnutricion-ninos-ninas-america-latina-caribe>.
- CONEVAL. (2020). Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020. Indicadores de pobreza por municipio. México, D.F.: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2024). Carencia por acceso a la alimentación. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/MejorasUso/IPP/Documents/Carencia_alimentacion_2020.pdf.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. (2021, 28 de Mayo). México: Diario Oficial de la Federación [D.O.F]. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/646405/CPEUM_28-05-21.pdf
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca [C.P.E.L.S.O.]. (2016, 31 de Diciembre). Periódico Oficial del Estado. <https://www.oaxaca.gob.mx/cocitei/wp-content/uploads/sites/48/2019/07/CONSTITUCION-POLITICA-DEL-ESTADO-LIBRE-Y-SOBERANO-DE-OAXACA.pdf>
- Cruz, Zayra (2020). ¡Carnaval en Tilcajete! *Explora Oaxaca*. Extraído de: <http://exploraoaxaca.mx/16789/fiestas-y-tradiciones/carnaval-en-tilcajete/>

- Diagnóstico de Seguridad y Justicia en el Estado de Oaxaca 2023. (2023). Gobierno del estado de Oaxaca, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Fiscalía General del Estado de Oaxaca.
- Editorial, Etecé (2021). “*Turismo*”. Concepto de. Argentina. Extraído de: <https://concepto.de/turismo/>
- García, M., Benítez, R., Huerta, V., Medina, M. y Ruiz, C. (2007). Infraestructura escolar en las primarias y secundarias de México (p.15). México: INEE
- Gobierno Municipal de San Martín Tilcajete (2020) Plan de Desarrollo Municipal 2020-2022.
- INEE. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2015). Panorama Educativo de México 2014. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior. México: autor.
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). (2024). Nutrición. Consultado en <https://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/nutricion>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). Compendio de Información Geográfica Municipal 2010 San Martín Tilcajete.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018). Censos Económicos.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). Censos y Conteos de Población y Vivienda. Oaxaca. Recuperado de: <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.
- Ley de Planeación Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales [L.P.D.A.S.P.M], Reformada, Periódico Oficial del Estado de Oaxaca [P.O.E.O], 2 de abril de 2011, (México).

https://normas.cndh.org.mx/Documentos/Oaxaca/Ley_PDASPME_Oax.pdf

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, [L.P.S.P.E.O], Periódico, Oficial del Estado de Oaxaca [P.O.E.O], 27 de abril de 2017, (México). <https://www.osfeoaxaca.gob.mx/documentos/transparencia/fraccionI/marcol egal/derogada/5LeyResponsabilidades.pdf>
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres (2021, 20 de mayo). Diario Oficial de la Federación. México. Recuperado de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/88_200521.pdf
- Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Diario Oficial de la Federación. México. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LINPI.pdf>
- Ley Estatal de Planeación [L.P.E.]. (2020, 23 de septiembre). Periódico Oficial del Estado. [https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Ley +Estatal+de+Planeacion+\(Ref+dto+1709+aprob+LXIV+Legis+23+sep+2020 +PO+42+13a+secc+17+oct+2020\).pdf](https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Ley +Estatal+de+Planeacion+(Ref+dto+1709+aprob+LXIV+Legis+23+sep+2020 +PO+42+13a+secc+17+oct+2020).pdf)
- Ley General de Protección civil. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012. Texto Vigente. Última reforma publicada 21-12-2023.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Diario Oficial de la Federación. México. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>
- Ley General de Salud [L.G.S.], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 2023, 24 de marzo, (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, (2023). H Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca LXIV Legislatura Constitucional. Recuperado de [https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Organica_Municipal_\(Ref_dto_1538_aprob_LXV_Legis_](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Organica_Municipal_(Ref_dto_1538_aprob_LXV_Legis_)

13_sep_2023_PO_39_15a_secc_30_septiembre_2023).pdf

- Mayen, Velma (2022). San Martín Tilcajete, el pueblo oaxaqueño donde nacieron los alebrijes. *Escapada H.* Extraído de: <https://www.escapadah.com/destinos/2022/4/27/san-martin-tilcajete-el-pueblo-oaxaqueño-donde-nacieron-los-alebrijes-1757.html>
- México Desconocido (2004). *San Martín Tilcajete y sus alebrijes (Oaxaca)*. México desconocido No. 325. Extraído de: <https://www.mexicodesconocido.com.mx/san-martin-tilcajete-y-sus-alebrijes-oaxaca.html>
- Morales, Herbey (SA). Carnaval San Martín Tilcajete, fiesta de 'diablitos' en Oaxaca. *México Desconocido*. Extraído de: <https://www.mexicodesconocido.com.mx/carnaval-san-martin-tilcajete-fiesta-de-diablitos-en-oaxaca.html>
- Moyado-Flores (2015). Gobernabilidad y buena gobernanza: expectativas democráticas en Oaxaca. Oaxaca: Universidad de la Sierra Sur.
- Servicio Sismológico Nacional, adscrito al Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México. (2024). Sismos grandes. <http://www2.ssn.unam.mx:8080/sismos-fuertes/>.
- Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), (2024). Catalogo Nacional de Indicadores. Consultado en: <https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&ind=6300000124&gen=234&d=n>.
- UNICEF. (27 de febrero de 2024). UNICEF . Obtenido de Desnutrición Infantil: <https://www.unicef.org/mexico/desnutrici%C3%B3n-infantil>
- Zavala de Alba, Luis Eduardo. (2015). Gobernanza en Derechos Humanos. Hacia una eficacia y eficiencia institucional. Colección sobre la protección constitucional de los Derechos Humanos. Fascículo 18. México: 25 años CNDH.
- Secretaria de Gobernación (2024). Obtenido de <https://www.gob.mx/inafed/articulos/que-es-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible>